

· INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA ·  
· GRUPO REAL CLUB CELTA ·



**RC CELTA**  
1923·CENTENARIO·2023



**TEMPORADA  
2022·2023**



Grupo  
**RC Celta**

<b>INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA</b>	<b>PÁG. 15</b>
<b>INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO</b>	<b>PÁG. 74</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>PÁG. 89</b>

## **TEMPORADA 2022 · 2023**

**REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EN 30 DE JUNIO DE 2023**  
**(EXPRESADO EN EUROS).**



**REAL CLUB CELTA**  
1923-CENTENARIO-2023



# INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

## · ÍNDICE ·

---

<b>0. ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	PÁG. 6
<b>1. SOCIEDADES DEL GRUPO</b> .....	PÁG. 14
<b>2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS</b> .....	PÁG. 17
<b>3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b> .....	PÁG. 20
<b>4. INMOVILIZADO MATERIAL</b> .....	PÁG. 31
<b>5. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS</b> .....	PÁG. 33
<b>6. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b> .....	PÁG. 34
<b>7. DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES</b> .....	PÁG. 37
<b>8. DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS</b> .....	PÁG. 39
<b>9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR</b> .....	PÁG. 39
<b>10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b> .....	PÁG. 41
<b>11. EXISTENCIAS</b> .....	PÁG. 52
<b>12. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b> .....	PÁG. 52
<b>13. INGRESOS Y GASTOS</b> .....	PÁG. 58
<b>14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</b> .....	PÁG. 66
<b>15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b> .....	PÁG. 66
<b>16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES</b> .....	PÁG. 67
<b>17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b> .....	PÁG. 67
<b>18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE</b> .....	PÁG. 68
<b>19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</b> .....	PÁG. 69
<b>20. OTRA INFORMACIÓN</b> .....	PÁG. 70
<b>21. INFORMACIÓN SEGMENTADA</b> .....	PÁG. 71

---

## 0. ESTADOS FINANCIEROS

### BALANCE CONSOLIDADO

ACTIVO CONSOLIDADO	Nota	30/06/2023	30/06/2022
<b>A/ ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>117.516.945,97</b>	<b>91.568.574,46</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>64.962.437,79</b>	<b>50.467.851,71</b>
1. Derechos de adquisición de jugadores	7	50.933.166,76	35.472.098,01
4. Derechos sobre activos cedidos en uso	6.1	14.029.271,03	14.995.753,70
<b>II. Otro inmovilizado intangible</b>	<b>6.2</b>	<b>16.426,69</b>	<b>44.551,25</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>4</b>	<b>26.897.824,70</b>	<b>26.067.708,17</b>
1. Terrenos y construcciones		22.689.951,15	23.062.322,46
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.387.706,35	2.672.280,31
3. Inmovilizado en curso y anticipos		820.167,20	333.105,40
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>10.1</b>	<b>208.828,45</b>	<b>126.763,10</b>
5. Otros activos financieros		29.256,32	29.256,32
6. Garantías a largo plazo con personas trabajadoras		179.572,13	97.506,78
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>	<b>12.4</b>	<b>3.772.932,22</b>	<b>1.842.306,11</b>
<b>VIII. Deudores comerciales no corrientes</b>	<b>10.1</b>	<b>21.658.496,12</b>	<b>13.019.394,42</b>
<b>B/ ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>57.129.154,07</b>	<b>65.230.557,45</b>
<b>I. Existencias</b>	<b>11</b>	<b>602.387,34</b>	<b>387.963,49</b>
1. Comerciales		601.979,97	383.793,30
6. Anticipo a proveedores		407,37	4.170,19
<b>III. Deudores</b>		<b>25.755.035,97</b>	<b>25.873.201,35</b>
2. Entidades deportivas, deudoras	10.1	21.447.487,39	20.651.053,44
3. Clientes por ventas y prestación de servicio	10.1	103.401,84	178.460,05
4. Entidades del grupo, deudores	10.1	110.744,97	72.058,48
5. Deudores varios	10.1	3.856.044,37	2.600.298,20
6. Personal	10.1	0,00	138.868,11
7. Activos por impuesto corriente	12.6	40.725,18	215.264,00
8. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.1 y 12.6	196.632,22	2.017.199,07
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>10.1</b>	<b>3.165.141,94</b>	<b>2.293.083,46</b>
2. Créditos a empresas		3.165.141,94	2.293.083,46
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>10.1</b>	<b>113.143,58</b>	<b>100.180,30</b>
5. Otros activos financieros		113.143,58	100.180,30
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>10.1</b>	<b>652.397,12</b>	<b>257.702,21</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>10.1</b>	<b>26.841.048,12</b>	<b>36.318.426,64</b>
1. Tesorería		26.841.048,12	36.318.426,64
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>174.646.100,04</b>	<b>156.799.132,21</b>

Las cuentas anuales consolidadas formuladas del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos balances consolidados, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, los estados de flujos de efectivo consolidados y la memoria consolidada anual adjunta.





0. ESTADOS FINANCIEROS

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO CONSOLIDADO</b>	<b>Nota</b>	<b>30/06/2023</b>	<b>30/06/2022</b>
<b>A/ PATRIMONIO NETO</b>		<b>72.103.500,90</b>	<b>86.623.017,05</b>
<b>A1/ Fondos propios</b>		<b>61.823.795,29</b>	<b>75.404.474,52</b>
<b>I. Capital</b>	<b>10.5</b>	<b>4.308.145,54</b>	<b>4.308.145,54</b>
1. Capital escriturado		3.770.210,00	3.770.210,00
2. Dotación Fundacional		537.935,54	537.935,54
<b>III. Reservas</b>	<b>10.5</b>	<b>71.096.328,98</b>	<b>71.870.192,21</b>
1. Reservas no distribuibles		5.089.162,07	5.089.162,07
2. Reservas distribuibles		66.502.727,62	67.230.365,83
3. Reserva en sociedades consolidadas		-495.560,71	-449.335,69
<b>VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>13.7</b>	<b>-13.580.679,23</b>	<b>-773.863,23</b>
<b>A3/ Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>17</b>	<b>10.279.705,61</b>	<b>11.218.542,53</b>
<b>B/ PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>66.846.738,50</b>	<b>45.234.295,21</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>14</b>	<b>590.919,22</b>	<b>590.919,22</b>
4. Otras provisiones		590.919,22	590.919,22
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>10.2</b>	<b>60.410.877,30</b>	<b>36.076.195,56</b>
2. Deudas con entidades de crédito		96.758,72	149.536,52
3. Deudas con entidades deportivas		15.264.940,06	2.351.650,69
4. Otros pasivos financieros		44.869.606,39	33.477.501,57
5. Deudas a largo plazo personas trabajadoras		179.572,13	97.506,78
<b>VI. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>12.5</b>	<b>5.844.941,98</b>	<b>8.567.180,43</b>
<b>C/ PASIVO CORRIENTE</b>		<b>35.695.860,64</b>	<b>24.941.819,95</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>10.2</b>	<b>2.416.328,76</b>	<b>2.308.203,54</b>
2. Deudas con entidades de crédito		52.778,18	57.778,18
5. Otros pasivos financieros		2.363.550,58	2.250.425,36
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>33.062.701,66</b>	<b>21.742.185,07</b>
2. Deudas por compras o prestaciones de servicio	10.2	4.607.234,73	3.483.058,65
b) Proveedores a corto plazo		4.607.234,73	3.483.058,65
3. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	10.2	8.066,67	16.133,34
4. Deudas con entidades deportivas	10.2	20.192.713,58	12.447.474,05
6. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.2	1.485.283,23	415.739,02
7. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.6	6.737.457,58	5.339.816,21
8. Anticipos de clientes	10.2	31.945,87	39.963,80
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>10.2 Y 13.5.g</b>	<b>216.830,22</b>	<b>891.431,34</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>174.646.100,04</b>	<b>156.799.132,21</b>

Las cuentas anuales consolidadas formuladas del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos balances consolidados, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, los estados de flujos de efectivo consolidados y la memoria consolidada anual adjunta.



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	30/06/2023	30/06/2022
<b>A/ OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>13.1</b>	<b>71.323.725,83</b>	<b>70.940.586,88</b>
a) Ingresos por competiciones		1.699.727,63	1.022.928,44
b) Ingresos por abonados y socios		4.108.987,01	3.165.678,85
c) Ingresos por retransmisión		51.227.211,28	53.872.149,93
d) Ingresos por publicidad		10.522.849,77	10.104.697,97
e) Ingresos por comercialización y otros		2.164.676,72	1.593.575,17
f) Prestaciones de servicio		276.019,77	257.884,98
g) Cuotas de afiliados		881.185,11	609.979,39
h) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		443.068,54	313.692,15
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>13.4</b>	<b>-1.321.106,73</b>	<b>-1.105.603,49</b>
a) Consumo de mercaderías		-1.231.338,68	-1.079.713,15
c) Trabajos realizados por otras empresas		-115.082,91	-103.237,69
d) Deterioro / Reversión de deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprov.	11	25.314,86	77.347,35
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>3.074.088,70</b>	<b>1.337.787,31</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.5b	2.327.888,99	607.635,51
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17	746.199,71	730.151,80
<b>6. Gastos de personal</b>		<b>-57.564.148,69</b>	<b>-53.654.232,47</b>
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	13.2b	-45.693.865,24	-46.443.034,52
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	13.2a	-9.798.130,34	-5.319.870,79
c) Cargas sociales	13.2a y 13.2b	-2.072.153,11	-1.891.327,16
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>-31.127.602,18</b>	<b>-18.992.459,33</b>
a) Servicios exteriores		-8.974.008,56	-6.665.264,82
b) Tributos		-30.786,32	-31.546,84
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.1	-1.053.555,00	-412.495,00
d) Desplazamientos		-3.119.114,68	-1.751.242,63
e) Gastos de adquisición de jugadores	13.2b	-10.642.558,90	-3.208.286,73
f) Gastos por ayudas y otros		-559.528,29	-440.179,73
g) Otros gastos de gestión corriente		-6.748.050,43	-6.483.443,58
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-17.453.893,89</b>	<b>-17.384.315,87</b>
a) Amortización derechos adquisición de jugadores	7 y 13.2b	-15.112.418,25	-15.407.650,91
b) Otras amortizaciones	4 y 6	-2.341.475,64	-1.976.664,96
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>17</b>	<b>1.250.115,84</b>	<b>1.250.115,84</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>13.647.446,30</b>	<b>16.657.473,48</b>
a) Resultados por enajenaciones y otras	4 y 6	-52.799,96	0,00
b) Resultados procedentes del traspaso de jugadores	7 y 13.5f	13.700.246,26	16.657.473,48
<b>13. Otros resultados</b>	<b>13.5d</b>	<b>869.972,58</b>	<b>528.821,06</b>



0. ESTADOS FINANCIEROS

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>Nota</b>	<b>30/06/2023</b>	<b>30/06/2022</b>
<b>A.1/ RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			<b>-17.301.402,24</b>	<b>-421.826,59</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>13.5e</b>		<b>189.857,27</b>	<b>91.494,46</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			189.857,27	91.494,46
b 1) En empresas del grupo y asociados			62.278,46	36.664,80
b 2) De terceros			127.578,81	54.829,66
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>13.5e</b>		<b>-779.343,91</b>	<b>-485.219,92</b>
b) Por deudas con terceros			-779.343,91	-485.219,92
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>13.5e</b>		<b>0,00</b>	<b>-28.741,24</b>
a) Cartera de negociación y otros			0,00	-28.741,24
<b>17. Diferencias de cambio</b>	<b>13.5a y 13.5e</b>		<b>-31.375,99</b>	<b>17.618,30</b>
<b>A.2/ RESULTADO FINANCIERO</b>			<b>-620.862,63</b>	<b>-404.848,40</b>
<b>A.3/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>12.1</b>	<b>-17.922.264,87</b>	<b>-826.674,99</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>			<b>4.341.585,64</b>	<b>52.811,76</b>
<b>A.4/ RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS</b>			<b>-13.580.679,23</b>	<b>-773.863,23</b>
<b>A.5/ RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>13.7</b>	<b>-13.580.679,23</b>	<b>-773.863,23</b>
<b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>			<b>-13.580.679,23</b>	<b>-773.863,23</b>

Las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos balances consolidados, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, los estados de flujos de efectivo consolidados y la memoria consolidada anual adjunta.





## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

### A / ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

#### A/ RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado:

III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

VII. Efecto impositivo

#### B/ TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

XIII. Efecto impositivo

#### C/ TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

#### TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS

### B / ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

Capital escriturado

<b>A/ SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2020-2021</b>	<b>4.308.145,54</b>
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2020-2021	0,00
II. Ajustes por errores de la temporada 2020-2021	0,00
<b>B/ SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2021-2022</b>	<b>4.308.145,54</b>
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto consolidado	0,00
1. Movimiento de la reserva de capitalización	0,00
2. Otras variaciones	0,00
<b>C/ SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2021-2022</b>	<b>4.308.145,54</b>
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2021-2022	0,00
II. Ajustes por errores de la temporada 2021-2022	0,00
<b>D/ SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2022-2023</b>	<b>4.308.145,54</b>
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto consolidado	0,00
1. Movimiento de la reserva de capitalización	0,00
2. Otras variaciones	0,00
<b>E/ SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2022-2023</b>	<b>4.308.145,54</b>

Las cuentas anuales consolidadas formuladas del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos balances consolidados, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, los estados de flujos de efectivo consolidados y la memoria consolidada anual adjunta.



0. ESTADOS FINANCIEROS

	Nota	30/06/2023	30/06/2022
	13.7	-13.580.679,23	-773.863,23
	17	0,00	0,00
	12.5	0,00	0,00
	17	-1.250.115,84	-1.250.115,84
		311.278,92	311.278,92
		-938.836,92	-938.836,92
		-14.519.516,15	-1.712.700,15

Reservas	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
81.453.940,75	-9.583.748,54	12.157.379,45	88.335.717,20
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
81.453.940,75	-9.583.748,54	12.157.379,45	88.335.717,20
0,00	-773.863,23	-938.836,92	-1.712.700,15
0,00	0,00	0,00	0,00
-9.583.748,54	9.583.748,54	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
-9.583.748,54	9.583.748,54	0,00	0,00
71.870.192,21	-773.863,23	11.218.542,53	86.623.017,05
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
71.870.192,21	-773.863,23	11.218.542,53	86.623.017,05
0,00	-13.580.679,23	-938.836,92	-14.519.516,15
0,00	0,00	0,00	0,00
-773.863,23	773.863,23	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
-773.863,23	773.863,23	0,00	0,00
71.096.328,98	-13.580.679,23	10.279.705,61	72.103.500,90





## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO		Nota	30/06/2023	30/06/2022
<b>A/ Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>				
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>			<b>-17.922.264,87</b>	<b>-826.674,99</b>
<b>2. Ajustes al resultado</b>			<b>7.209.631,99</b>	<b>15.195.033,75</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	4, 6, 7 y 13.2b		17.453.893,89	17.384.315,87
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10.1		1.053.555,00	345.959,88
c) Variación de provisiones (+/-)	13.4		0,00	-252.194,17
d) Imputación de subvenciones (-)	17		-1.250.115,84	-1.250.115,84
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	4, 7 y 13.5f		-10.634.946,30	-1.426.657,45
g) Ingresos financieros (-)	13.5e		-189.857,27	-97.194,45
h) Gastos financieros (+)	13.5e		777.102,51	490.919,91
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>			<b>4.707.034,29</b>	<b>-5.478.154,24</b>
a) Existencias (+/-)			-214.423,85	177.001,54
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			11.369.092,81	1.535.442,10
c) Otros activos corrientes (+/-)			-1.055.263,41	-11.760,82
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			-5.386.787,45	-8.687.754,45
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			-5.583,81	1.508.917,39
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			<b>-605.652,03</b>	<b>-608.989,46</b>
a) Pagos de intereses (-)			-786.241,25	-490.919,91
c) Cobros de intereses (+)			198.996,01	97.194,45
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			-18.406,79	-215.264,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			<b>-6.611.250,62</b>	<b>8.281.215,06</b>
<b>B/ Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>				
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>			<b>-14.035.281,12</b>	<b>-9.403.173,94</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	10,1		-913.905,66	-200.000,00
b) Inmovilizado intangible	6.2 y 7		-10.793.358,91	-7.400.448,00
c) Inmovilizado material	4		-2.328.016,55	-1.702.538,09
e) Otros activos financieros			0,00	-100.000,00
h) Otros activo			0,00	-187,85
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>			<b>2.229,36</b>	<b>2.578.847,84</b>
a) Empresas del grupo y asociadas			0,00	3.933,75
c) Inmovilizado material	4		2.229,36	574.914,09
e) Otros activos financieros			0,00	2.000.000,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			<b>-14.033.051,76</b>	<b>-6.824.326,10</b>



0. ESTADOS FINANCIEROS

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO</b>	<b>Nota</b>	<b>30/06/2023</b>	<b>30/06/2022</b>
<b>C/ Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>11.166.923,86</b>	<b>26.873.880,71</b>
a) Emisión.		12.232.269,55	34.334.741,61
4. Deudas con características especiales (+)		12.232.269,55	34.334.741,61
b) Devolución y amortización de		-1.065.345,69	-7.460.860,90
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-57.777,80	-7.173.420,73
4. Deudas con características especiales (-)		-1.007.567,89	-287.440,17
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>11.166.923,86</b>	<b>26.873.880,71</b>
<b>D/ Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>			
<b>E/ Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<b>(9.477.378,52)</b>	<b>28.330.769,67</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>36.318.426,64</b>	<b>7.987.656,97</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>26.841.048,12</b>	<b>36.318.426,64</b>

Las cuentas anuales consolidadas formuladas del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos balances consolidados, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, los estados de flujos de efectivo consolidados y la memoria consolidada anual adjunta.









## 1. SOCIEDADES DEL GRUPO

### 1.1. SOCIEDAD DOMINANTE

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la sociedad dominante del Grupo RCCelta.

La sociedad **Real Club Celta de Vigo, S.A.D.**, se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación de la entidad Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en sociedad anónima deportiva acogándose al denominado “Plan de saneamiento de los clubes de fútbol”, creado por la Ley del Deporte.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio 119, del libro 1218, hoja número 7073, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105.

La sociedad tiene asignado como código CNAE de la actividad principal el 9319.

La sociedad tiene su sede social en Vigo, en Calle del Príncipe, 44 y desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones (**notas 3.7 y 3.8**):

- Estadio Abanca Balaídos, instalaciones en las que juega el primer equipo, y ocasionalmente el equipo filial, Celta B.
- Estadio de Barreiro, instalaciones en las que juega el equipo filial, Celta B y el Celta C.
- Instalaciones deportivas de A Madroa y Ciudad Deportiva Afouteza (Mos), y
- Edificio Sede Príncipe (conocido como A Sede), instalaciones en las que se encuentra la Dirección General, Financiera y otras áreas de la sociedad y domicilio social y fiscal de la sociedad. Además, determinados espacios del edificio se alquilan a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., para la explotación de sus negocios (**nota 9**).

El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de fútbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- “La participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol,
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas, y
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo”.

La naturaleza de la explotación de la sociedad dominante se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol, participando en la temporada 2022/2023 el primer equipo en el Campeonato Nacional de Liga de Primera División y en la Copa del Rey y el equipo filial, Celta B, en primera RFEF. Además, según convenio de filiación suscrito, con fecha 30 de junio de 2021, la sociedad patrocina al 1º equipo del Gran Peña, C.F. de Tercera División que se constituye de esta forma en club filial de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., con vigencia para la temporada 2021/2022 hasta la temporada 2023/2024.

La sociedad dominante se define por la capacidad de control y, en consecuencia, al computar los derechos de voto que posee la sociedad, a los solos efectos de la determinación de la existencia de control, se tienen en cuenta todos los derechos de voto, incluso los potenciales que sean convertibles o ejercitables en la fecha a la que se refiere la evaluación de control, con independencia de la intención o capacidad financiera de la sociedad de ejercitarlos o convertirlos.

Los principios aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la **nota 1.2** de esta memoria consolidada.

Las Cuentas Anuales Consolidadas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la sociedad dominante, directa o indirectamente, a 30 de junio de 2023.



## 1. SOCIEDADES DEL GRUPO

**1.2. SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Se consideran “sociedades dependientes” aquellas sociedades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo este como poseer la mayoría de los derechos de voto en la junta general de accionistas, ya sea por si misma o por medio de pactos o acuerdos con otros socios o posea la mayoría en el órgano de administración, bien por haber nombrado a la mayoría o por poderla nombrar o destituir.

No obstante, existen casos de control sin que se haya explicitado el poder de dirección. Esta situación es habitual en las entidades de propósito especial, que son entidades, mercantiles o no, creadas para alcanzar un objetivo concreto definido de antemano, de modo que actúan, en esencia, como una extensión de las actividades del grupo. Para valorar si dichas entidades forman parte del grupo se toman en consideración, entre otros elementos, la participación del grupo en los riesgos y beneficios de la entidad, así como su capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

El detalle de las sociedades dependientes del grupo se facilita en la siguiente tabla:

SOCIEDAD	% Directo	Importe Participación	Actividad
Afouteza e Corazón, S.L.U.	100%	500.000€	(1)
Fundación Celta de Vigo	(a)	-	(2)
Galicia Sport 360, S.L.U.	100%	100.000€	(3)

Las sociedades dependientes del grupo tienen domicilio social en Calle del Príncipe, 44, Vigo, y están auditadas por Auren Auditores.

(a) Se trata de una entidad de propósito especial.

(1) Las actividades que desarrolla **Afouteza e Corazón, S.L.U.**, a fecha de cierre de estas Cuentas Anuales Consolidadas, son:

1. Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología, así como otros servicios vinculados a la medicina del deporte (cardiología, nutrición, rehabilitación personalizada, ...) a través de la Clínica RCCelta,
2. Gestión de determinados espacios en, la sede de la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D., A Sede como son:
  - a. Salón Regio, donde se puede disfrutar de contenido cultural, didáctico y artístico durante todo el año, y en el que se puede organizar eventos de empresas, charlas, conciertos, ...,
  - b. Alquiler del café A Sede, y
  - c. Alquiler del restaurante.

(2) La **Fundación Celta de Vigo**, tiene como principales actividades:

- Promover deporte base.
- Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol.
- Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
- Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades.
- Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., entre otros con visitas al Museo de la Fundación Celta.





## 1. SOCIEDADES DEL GRUPO

- Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias.

Se considera entidad de propósito especial dado que la Fundación genera ingresos y/o realiza servicios y/o incurre en costes respecto a las actividades relacionadas con el fútbol como son la cantera o fútbol base de RCCelta.

(3) La sociedad **Galicia Sport 360, S.L.U.**, tiene como principal actividad, entre otras:

- La realización, organización y explotación de actividades recreativas y de entretenimiento.
- La promoción y ejecución de todo tipo de promociones inmobiliarias, urbanísticas o de ordenación y desarrollo de suelo, ya sea con fines industriales, comerciales o de habitación. Esto incluirá la adquisición, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de activos inmobiliarios de todas clases.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad dominante ha notificado a las sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U., que posee más del 10% del capital.

Las últimas cuentas anuales individuales de Afouteza e Corazón, S.L.U.; Galicia Sport 360, S.L.U. y de Fundación Celta de Vigo son las utilizadas para formular estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes y de la entidad de propósito especial se consolidan con las de la sociedad dominante por aplicación del método de integración global.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante formulan estas Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma,
- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio,
- El Real Decreto 1/2021 de 12 de enero de 2021 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre,
- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre,
- El Código de Comercio, y
- Las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).



## 2.1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales consolidadas, de la temporada 2022/2023, fueron formuladas a partir de los registros contables a 30 de junio de 2023 de la sociedad dominante y de sus dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para a homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, así como de los flujos de efectivo del grupo.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas reformuladas de la temporada 2021/2022 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria el 30 de noviembre de 2022.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del grupo, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

## 2.2. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado asumiendo que la actividad desarrollada por el Grupo continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la guerra de Ucrania y el incremento de la inflación, así como sus posibles efectos en la economía en general y en el Grupo en particular. Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos ni en la continuidad de la actividad.

La formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas exige el uso por parte de la dirección de la sociedad dominante de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la sociedad dominante con la mejor información disponible al cierre de la temporada, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas en las siguientes temporadas. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por el grupo:

### Vida útil de instalaciones técnicas y otro inmovilizado (Nota 3.8 y 4):

El Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

### Vida útil de inmovilizado intangible deportivo (Nota 3.7; 6.1 y 7):

El grupo determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de los jugadores, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.

Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 7), el grupo, al cierre de temporada, realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.



### 2.3. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales de las sociedades del grupo a consolidar se han de referir a la misma fecha de cierre y periodo que las Cuentas Anuales Consolidadas, los cuales se establecen en la misma fecha de cierre y por el mismo periodo que las cuentas anuales de la sociedad dominante.

Sin embargo, si alguna sociedad dependiente del grupo cierra sus estados en una fecha diferente, se origina un tratamiento diferenciado en función de que el referido cierre tenga una diferencia de tres meses, respecto a la fecha de cierre de las cuentas anuales de la sociedad dominante. El cierre del ejercicio de todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se refiere a 30 de junio de 2023.

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros del Consejo de Administración presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo (todos ellos consolidados) además de las cifras de la temporada 2022/2023, las correspondientes a la temporada 2021/2022. Además, se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas de esta memoria consolidada referida a la temporada 2022/2023 la información referida a la temporada anterior.

En este sentido el grupo ha procedido a modificar la información comparativa para registrar los derechos y obligaciones correspondientes a los compromisos asumidos con las personas trabajadoras en relación al premio de jubilación que ha sido externalizado:

PARTIDAS DE BALANCE	Información reexpresada T21/22 - 30/06/2022	Información aprobada CCAA - 30/06/2022
ACTIVO A) VI.6 Garantías a largo plazo con personas trabajadoras	97.506,78	0,00
PASIVO B) II.5 Deudas a largo plazo con personas trabajadoras	-97.506,78	0,00

### 2.4. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria consolidada.

### 2.5. OPERACIONES ENTRE SOCIEDADES DEL PERÍMETRO DE LA CONSOLIDACIÓN

Dado que todas las sociedades del grupo cierran sus ejercicios contables a 30 de junio, no se producen operaciones significativas entre sociedades del perímetro de consolidación que no hayan sido contempladas en los ajustes de consolidación.



### 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación, en la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas:

#### 3.1. HOMOGENEIZACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con lo mencionado en la **nota 2.3** de esta memoria consolidada, las Cuentas Anuales Consolidadas se refieren a 30 de junio de 2023, comprendiendo el periodo entre 01 de julio de 2022 y 30 de junio de 2023, al igual que las cuentas anuales de la sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., de las sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U. y de la entidad de propósito especial, Fundación Celta de Vigo.

#### 3.2. HOMOGENEIZACIÓN VALORATIVA

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

#### 3.3. HOMOGENEIZACIÓN POR NORMATIVA SECTORIAL

Las sociedades dependientes están sometidas a la norma contable general, la entidad de propósito especial está sometida al Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos y la sociedad dominante se acoge a la Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al RDL 1514/07, de 16 de noviembre, así como las demás disposiciones legales aplicables ( en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, por la que se aprueba el modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP), por lo que a efectos del grupo deben respetarse las normas específicas relativas a cada una de las actividades explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para los criterios de aplicación general que presente opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos.

Para ello, debe considerarse el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motiva homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en las cuentas anuales individuales de la sociedad cuya importancia relativa en el seno del grupo sea mayor para la citada operación, en este caso la sociedad dominante.

#### 3.4. HOMOGENEIZACIÓN POR OPERACIONES INTERNAS

Cuando los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna pendiente de registrar, deben realizarse los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

#### 3.5. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN Y DIFERENCIA NEGATIVA

La **eliminación inversión-patrimonio neto** es la compensación de los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente que la sociedad dominante posea, directa o indirectamente, con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones. Excepto en los casos en que la adquisición de la participación se produce en el momento de la emisión de los instrumentos de patrimonio correspondientes, el valor contable de la participación no tiene por que coincidir con la parte proporcional que dicho valor represente en relación con el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la sociedad dependiente en la fecha de adquisición, produciéndose una diferencia que puede ser positiva o negativa.



Se produce una **diferencia positiva o fondo de comercio de consolidación** cuando el valor contable de la participación sea superior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente en la fecha de toma de control. Con carácter general, esta diferencia se debe al valor de los activos no identificables o las sinergias de la sociedad en su conjunto.

Se produce una **diferencia negativa de consolidación** cuando el valor contable de la participación es inferior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente, en la fecha de adquisición.

Entendemos como fecha de adquisición aquella en la que la sociedad dominante obtiene el control de la dependiente. Cuando la fecha de primera consolidación es posterior a la fecha de adquisición, las magnitudes resultantes de aplicar el método de integración global se refieren a la fecha de adquisición (NOFCAC art 24).

### 3.6. TRANSACCIONES ENTRE SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE LA CONSOLIDACIÓN

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realice frente a terceros ajenos al grupo.

### 3.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los bienes compendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

#### **Inmovilizado intangible deportivo:**

Dentro de este epígrafe se incluye:

- Los derechos de adquisición de jugadores se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros). Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la sociedad dominante y el jugador por la prestación de sus servicios.

Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran valorados a coste cero, ya que no existe precio de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la **“cantera” de RCCelta**.

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato del jugador se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de los derechos es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

- Los derechos de participación en competiciones deportivas se corresponden con los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de participación en competiciones oficiales.

Para su activación, deberá provenir de una transacción onerosa y que no tenga carácter periódico. Estos derechos se amortizan de modo sistemático a lo largo de su vida útil (que entendemos es de cuatro años). En caso de descenso de categoría o pérdida del derecho de participación por cualquier motivo, se contabiliza el correspondiente deterioro de valor por el importe pendiente de amortizar.



## 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

- Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos se corresponden con inversiones realizadas por la sociedad dominante sobre terrenos o instalaciones alquilados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.
- Los derechos sobre activos cedidos en uso se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que "la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18º del PGC 2007.

De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma.

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.

Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado. La sociedad dominante utiliza el Estadio Municipal de Balaídos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de La Madroa (*nota 1.1*), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contraprestación. Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la sociedad dominante y se extiende la vigencia del Convenio de 1992 hasta el año 2034.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

#### Otro inmovilizado intangible:

Dentro de este epígrafe se incluye:

- Las aplicaciones informáticas que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por el Grupo para sí mismo, utilizando los medios de que dispone.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

- Los derechos de traspaso se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos de RCCelta. Se encuentran totalmente amortizados.
- El importe satisfecho por la propiedad, por el derecho al uso, o por la concesión de la utilización de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial que por sus características deben ser inventariadas por el Grupo. Incluye entre otros las marcas y el desarrollo de la imagen corporativa una de las sociedades dependientes. La amortización de los elementos de la propiedad industrial se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 10 años.





### 3.8. INMOVILIZADO MATERIAL

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Dentro de este epígrafe se incluye:

- Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- El edificio del grupo situado en la Calle del Príncipe (conocido como A Sede) (*nota 1.1*), así como las 23 plazas de parking (situadas en la calle Colón) y las obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta (situados en el Estadio Abanca Balaídos), se valoran por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (en el caso del edificio tras la rehabilitación del mismo).
- La construcción de la Ciudad Deportiva Afouteza, situada en Mos, se valora por su coste de producción que está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Además, se incluye los gastos de acondicionamiento como cierre, movimientos de tierra, obras de saneamiento y drenaje.
- La Ciudad Deportiva Afouteza, marca el primer paso del Proyecto Factoría del deporte gallego- Galicia Sports 360, del que en breve se colocara la primera piedra para dar inicio a las obras del complejo en su totalidad.

Los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos el Grupo solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada temporada, la sociedad dominante evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

### 3.9. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque tengan carácter de permanencia.

Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance consolidado en la partida correspondiente a su naturaleza.



### 3.10. ARRENDAMIENTOS

El grupo no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la temporada en que se devengan (*nota 9*).

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, por las instalaciones de A Sede (*nota 1.2*), concretamente el alquiler del Café A Sede y del restaurante, respectivamente, así como por el alquiler del Salón Regio para la celebración de diversos eventos, se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan (*nota 9*).

### 3.11. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance consolidado por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### 3.12. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros de los que dispone el grupo (*nota 10.1*) son:

- Deudores, entidades deportivas (por la venta o cesión de jugadores), que en caso de plazo de vencimiento superior al ciclo normal de explotación se reconocen en deudores comerciales no corrientes,
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, como son los miembros de honor, protectores y colaboradores,
- Beneficiarios de la Fundación, como son niños de escuelas, campus, ...
- Otros deudores por los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados, e
- Inversiones financieras (créditos a empresas del grupo, fondos de inversión a corto plazo y otros activos financieros).

Al menos al cierre de la temporada, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expire o se hayan cedido los derechos contractuales.



### 3.13. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros (*nota 10.2*) incluyen la deuda con entidades de crédito, así como la deuda por la financiación participativa entre LaLiga y los clubes, la deuda derivada de débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte del grupo (equipaje y artículos deportivos y servicios recibidos) y por la adquisición/cesión de jugadores valorándose por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

### 3.14. EXISTENCIAS

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dicho material deportivo.

La dirección de la sociedad dominante comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de las existencias.

Al cierre de cada temporada, la sociedad dominante realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejores expectativas.

### 3.15. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

#### Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el grupo, es decir, la moneda del entorno en el que el Grupo genera y emplea efectivo.

La moneda de presentación de estas Cuentas Anuales Consolidadas y de las cuentas anuales individuales de las sociedades del grupo, así como su moneda funcional, es el euro.

#### Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio existente al cierre de la temporada.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.



### 3.16. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

#### Impuesto sobre beneficios consolidado.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades Capítulo VI, del Título VII. La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado en el cual también se integra, como sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U.

En estos casos el contribuyente del impuesto es el grupo fiscal. La entidad representante asume la representación del grupo fiscal y todas las entidades quedan solidariamente obligadas al pago de la correspondiente deuda tributaria, excepto por las sanciones.

Todas las entidades quedan sujetas a las obligaciones establecidas en el régimen individual del IS salvo a la de ingresar la deuda tributaria. El ingreso que corresponda es realizado por la entidad representante en nombre del Grupo.

La contabilización del efecto impositivo se realiza aplicando la norma de registro y valoración sobre impuesto sobre beneficios (que se menciona en las cuentas anuales individuales de cada sociedad) considerando al grupo como sujeto contable, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- No se han de reconocer las diferencias temporarias por la diferencia entre el valor contable y fiscal derivado del reconocimiento inicial del fondo de comercio. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio se registran siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.
- Se han de reconocer las diferencias temporarias derivadas de la valoración según la norma de registro y valoración de las combinaciones de negocios de los activos identificables y pasivos asumidos de la sociedad adquirida.
- Se han de reconocer los pasivos por diferencias temporarias derivadas de la diferencia de conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Los activos por impuesto diferido derivados de la conversión de estados financieros (antes de la asignación, en su caso, a socios externos) se han de reconocer conforme a los criterios generales.

- Los activos y pasivos por impuesto diferido se han de valorar según los tipos esperados en el momento de la revisión.

Este es:

o En el caso de diferencias temporarias derivadas de la valoración de los elementos patrimoniales (excluido el fondo de comercio) de la entidad adquirida, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la entidad dependiente,

o En el caso de diferencias temporarias derivadas de eliminaciones de resultados internos, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la sociedad que vende el activo o presta el servicio cuyo resultado interno se realiza frente a terceros.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface el Grupo como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficios relativa al resultado fiscal consolidado de un ejercicio.

El gasto devengado por IS que deba aparecer en la cuenta de pérdidas y ganancias individuales de cada sociedad que tribute en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, tanto las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la



eliminación e incorporación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada, como las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada.

De acuerdo con la resolución del 09 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo deberá contabilizar una provisión en el momento que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación.

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

#### **Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.**

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, **está exenta**, a efectos de tributación por Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto Fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación Fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

La Fundación calcula el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo este como la base imponible del citado impuesto.



### 3.17. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan cuando se produce la transferencia de control de los bienes y servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, se valorarán los ingresos por el importe que refleja la contraprestación a la que se espera tener derecho y que los mismos representan.

Los principales ingresos del Grupo se corresponden con:

- **Ingresos por competiciones (nota 13.1)**, procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, de Copa del Rey, UEFA, amistosos, ...
- **Ingresos por abonados y socios (nota 13.1)**, se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- **Ingresos por retransmisión (nota 13.1)**, se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retransmisión de los partidos,
- **Ingresos por publicidad (nota 13.1)** se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados,
- **Ingresos por comercialización (nota 13.1)**, que incluye la venta de equipaje y artículos deportivos en las tiendas oficiales RCCelta,
- **Prestación de servicios clínicos (nota 13.1)**,
- **Cuotas de miembros protectores, colaboradores y miembros de honor, cuotas de las distintas escuelas, ... de la Fundación Celta de Vigo (nota 13.1)**,
- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la Fundación Celta de Vigo (nota 13.1),
- **Ingresos accesorios y otros de gestión corriente** (incluye ingresos por el alquiler de las instalaciones, por cesión de jugadores y por derechos de formación de los mismos, ...) (Nota 9 y 13.5.b), e
- **Ingresos por la venta de jugadores (nota 7 y 13.5.f)**.

En cuanto a los intereses del contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes (nota 10.2) se encuentran ligados directamente a la evolución de los ingresos de retransmisión y por tanto deben guardar correlación con la evolución de dichos ingresos y no del capital pendiente de la financiación recibida. La sociedad dominante registra los gastos facturados por este concepto por LaLiga en cada temporada, de esta manera el gasto financiero de la financiación participativa, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en cada una de las temporadas será el 1,52% de los ingresos de retransmisión correspondiente a cada una de las temporadas.



### 3.18. INDEMNIZACIONES RECIBIDAS DE UNA ENTIDAD ASEGURADORA A CAUSA DE UN SINIESTRO

Si el activo siniestrado no puede ser utilizado, debe darse de baja junto con su amortización acumulada mediante el reconocimiento de un gasto excepcional.

Si la compensación a recibir es prácticamente cierta o segura, la indemnización a recibir se debe registrar en el mismo momento en que se registre la baja del activo, circunstancia que motiva el reconocimiento del correspondiente ingreso.

Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro. Sin embargo, por prudencia, el grupo recoge la pérdida en el momento del siniestro y el ingreso en el momento del cobro.

### 3.19. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

- **Gastos de personal deportivo (plantilla deportiva), incluyendo los sueldos y salarios, la retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, seguridad social a cargo de la sociedad, primas colectivas y otros.**

En la **nota 13.2.b** de esta memoria consolidada se incorpora a los gastos de personal deportivo mencionados en el párrafo anterior, el importe de la comisión de agentes, la amortización de los derechos de adquisición de los jugadores y el deterioro de los mismos, en caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distingue entre:

o Gastos de plantilla deportiva inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).

La plantilla deportiva inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, jugadores con dorsal 1 al 25, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo.

Siendo la circunstancia relevante para la consideración de plantilla deportiva inscribible el hecho de que suponga un coste para la sociedad dominante y no la vigencia del contrato en la temporada en curso.

o Gastos de plantilla deportiva no inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).

La plantilla deportiva no inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al equipo filial, así como entrenador, segundo entrenador y preparador físico del mismo.

- **Gastos de personal no deportivo.**

o Personal no deportivo técnico, en el que incluimos al director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas y utilleros.

o Otro personal no deportivo, en el que incluimos al resto de personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo a personal directivo (distinto de los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante), personal de administración, técnicos categorías inferiores, ojeadores, marketing y comunicación, comercial, tiendas, clínica y mantenimiento de las instalaciones.



### 3.20. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada.

### 3.21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la **nota 3.7** de esta memoria consolidada, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado.

Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

### 3.22. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, el criterio aplicado por las sociedades del grupo en lo relativo a las operaciones entre partes vinculadas es contabilizarlas en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La información relativa a transacciones entre partes vinculadas se facilita en la **nota 19** de esta memoria consolidada.



## 4. INMOVILIZADO MATERIAL

### 4.1. ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

El análisis del movimiento del inmovilizado material se muestra en las tablas adjuntas:

<b>TEMPORADA 2022/2023</b>				
	<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>	<b>Inmovilizado en curso y anticipos</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	24.856.599,64	6.945.067,97	333.105,40	<b>32.134.773,01</b>
Entradas	29.299,33	429.773,02	1.410.716,25	<b>1.869.788,60</b>
Bajas	0,00	-26.474,82	0,00	<b>-26.474,82</b>
Trasposos	0,00	923.654,45	-923.654,45	<b>0,00</b>
Saldo final	24.885.898,97	8.272.020,62	820.167,20	<b>33.978.086,79</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	-1.794.277,18	-4.272.787,66	0,00	<b>-6.067.064,84</b>
Entradas	-401.670,64	-635.772,07	0,00	<b>-1.037.442,71</b>
Bajas	0,00	24.245,46	0,00	<b>24.245,46</b>
Trasposos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	-2.195.947,82	-4.884.314,27	0,00	<b>-7.080.262,09</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Inicial	23.062.322,46	2.672.280,31	333.105,40	<b>26.067.708,17</b>
Final	22.689.951,15	3.387.706,35	820.167,20	<b>26.897.824,70</b>

<b>TEMPORADA 2021/2022</b>				
	<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>	<b>Inmovilizado en curso y anticipos</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	12.673.877,14	6.106.226,44	11.652.131,34	<b>30.432.234,92</b>
Entradas	0,00	322.841,49	1.379.696,60	<b>1.702.538,09</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Trasposos	12.182.722,50	516.000,04	-12.698.722,54	<b>0,00</b>
Saldo final	24.856.599,64	6.945.067,97	333.105,40	<b>32.134.773,01</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	-1.608.358,25	-3.775.285,74	0,00	<b>-5.383.643,99</b>
Entradas	-185.918,93	-497.501,92	0,00	<b>-683.420,85</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Trasposos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	-1.794.277,18	-4.272.787,66	0,00	<b>-6.067.064,84</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Inicial	11.065.518,89	2.330.940,70	11.652.131,34	<b>25.048.590,93</b>
Final	23.062.322,46	2.672.280,31	333.105,40	<b>26.067.708,17</b>



## 4. INMOVILIZADO MATERIAL

En la temporada 2022/2023, las adiciones se corresponden fundamentalmente con las obras en el Estado Abanca Balaídos relacionadas con la reubicación de la posición de las cámaras de retransmisión televisiva en la grada de Tribuna por importe de 637.957,55 euros, y al proyecto de interés autonómico de la Factoría del Deporte Gallego -GS360 por importe de 772.758,70 euros.

En la temporada 2022/2023, derivado de una inundación en el Estadio Abanca Balaídos, se ha dado de baja inmovilizado por importe de 2.229,36 euros.

En la temporada 2021/2022, las adiciones se correspondían, fundamentalmente con las obras en el Estadio Abanca Balaídos relacionado con la reubicación de la posición de las cámaras de retransmisión televisiva en la grada de Tribuna.

## 4.2. OTRA INFORMACIÓN

El grupo no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Durante la temporada no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades excluidas del perímetro de la consolidación, así como tampoco a sociedades asociadas.

El grupo no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante la temporada no se han capitalizado gastos financieros.

El grupo estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	A 30/06/2023	A 30/06/2022
Construcciones	975.371,36	971.399,36
Instalaciones técnicas	471.895,48	471.895,48
Maquinaria	611.833,60	497.043,85
Mobiliario	754.830,87	615.476,30
Equipos para procesos de información	1.037.679,46	698.509,60
Elementos de transporte	62.455,93	62.455,93
Otro inmovilizado material	187.235,13	187.235,13
<b>Total Bienes Totalmente Amortizados</b>	<b>4.101.301,83</b>	<b>3.504.015,65</b>

El grupo tiene afecto a garantía (**nota 10.2**) las plazas de aparcamiento, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 30 de junio de 2023, a 149.536,90 euros (a fecha 30 de junio de 2022, ascendía a 202.314,70 euros).

El grupo no posee bienes afectos a reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

El grupo no posee compromisos firmes de compra, en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

El Grupo no ha percibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material durante la temporada.





## 4. INMOVILIZADO MATERIAL

Las subvenciones relacionadas con el inmovilizado material recibidas en la temporada anterior se detallan en la **nota 17**. El grupo no ha recibido donaciones relacionadas con el inmovilizado material en la temporada ni en la temporada anterior.

El grupo no valora los bienes obtenidos en torneos o competiciones (trofeos).

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante estiman que las pólizas de seguro contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

El grupo posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la **nota 9** de esta memoria consolidada.

En el caso de los inmuebles, el valor del terreno asciende a 2.784.205,40 euros (mismo importe en la temporada anterior) y el de la construcción a 22.101.693,57 euros (22.072.394,24 euros en la temporada anterior), correspondiéndose con (**nota 3.8**):

- Edificio situado en la Calle del Príncipe, conocido como A Sede, en Vigo,
- Ciudad Deportiva Afouteza, en Mos,
- 23 plazas de parking en el edificio número 28 de la calle Colón, Vigo, y
- Obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta, situados en el Estadio Abanca Balaídos.

## 5. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS

El Grupo en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

### 6.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible deportivo, se muestra en las tablas adjuntas:

<b>TEMPORADA 2022/2023</b>				
	<b>Derechos de participación en competiciones deportivas (1)</b>	<b>Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)</b>	<b>Derechos sobre activos cedidos (3)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	<b>35.304.106,34</b>
Entradas	0,00	0,00	359.996,30	<b>359.996,30</b>
Bajas	-265.000,00	0,00	-151.711,40	<b>-151.711,40</b>
Traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	0,00	3.759.498,25	31.487.892,99	<b>35.304.106,34</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	265.000,00	-3.759.498,25	-16.283.854,38	<b>-20.308.352,63</b>
Entradas	0,00	0,00	-1.275.908,37	<b>-1.275.908,37</b>
Bajas	-265.000,00	0,00	101.140,80	<b>366.140,80</b>
Traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	0,00	-3.759.498,25	-17.458.621,96	<b>-21.218.120,21</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Inicial	0,00	0,00	14.995.753,70	<b>14.995.753,70</b>
Final	0,00	0,00	14.029.271,03	<b>14.029.271,03</b>

<b>TEMPORADA 2021/2022</b>				
	<b>Derechos de participación en competiciones deportivas (1)</b>	<b>Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)</b>	<b>Derechos sobre activos cedidos (3)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	<b>35.304.106,34</b>
Entradas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	<b>35.304.106,34</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-15.023.567,41	<b>-19.048.065,66</b>
Entradas	0,00	0,00	-1.260.286,97	<b>-1.260.286,97</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	-265.000,00	-3.759.498,25	-16.283.854,38	<b>-20.308.352,63</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Inicial	0,00	0,00	16.256.040,68	<b>16.256.040,68</b>
Final	0,00	0,00	14.995.753,70	<b>14.995.753,70</b>





## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

1. Los **derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los derechos de participación del equipo filial en la segunda categoría B del fútbol español. Importe dado de baja en la temporada, siendo el valor neto contable a la fecha de baja de 0,00 euros.

2. Los **derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas** se corresponden con obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas a la normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos.

3. Los **derechos sobre activos cedidos en uso** se derivan de:

a) Formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la sociedad y el Concello de Vigo con relación a las instalaciones que utilizamos de Balaídos, Barreiro y A Madroa, tal y como se indica en la **nota 17** de esta memoria consolidada. El importe asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por la sociedad en base a una duración de 25 años (**Nota 3.7**). El valor neto contable, a 30 de junio de 2023, asciende a 13.696.274,46 euros (a 30 de junio de 2022, ascendía a 14.941.390,32 euros).

b) Cambio del césped del Estadio de Balaídos. En la temporada se cambió el césped por importe de 359.996,30 euros, lo que supuso unas pérdidas de 50.570,60 euros.

El valor neto contable, a 30 de junio de 2023, asciende a 332.996,57 euros (a 30 de junio de 2022, ascendía a 54.363,38 euros).

La sociedad considera que los bienes de inmovilizado intangible deportivo no se encuentran deteriorados.

El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

<b>Bienes totalmente amortizados</b>	<b>A 30/06/2023</b>	<b>A 30/06/2022</b>
Derechos de participación en competiciones deportivas	0,00	265.000,00
Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos	3.759.498,25	3.759.498,25
<b>Total Bienes Totalmente Amortizados</b>	<b>3.759.498,25</b>	<b>4.024.498,25</b>





6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

**6.2. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El análisis del movimiento del otro inmovilizado intangible, se muestra en las tablas adjuntas:

<b>TEMPORADA 2022/2023</b>				
	<b>Patentes, licencias, marcas</b>	<b>Derechos de traspaso</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	260.251,32	<b>301.649,64</b>
Entradas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	11.347,71	30.050,61	260.251,32	<b>301.649,64</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	-9.540,85	-30.050,61	-217.506,93	<b>-257.098,39</b>
Entradas	-492,78	0,00	-27.631,78	<b>-28.124,56</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	-10.033,63	-30.050,61	-245.138,71	<b>-285.222,95</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Inicial	1.806,86	0,00	42.744,39	<b>44.551,25</b>
Final	1.314,08	0,00	15.112,61	<b>16.426,69</b>

<b>TEMPORADA 2021/2022</b>				
	<b>Patentes, licencias, marcas</b>	<b>Derechos de traspaso</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	259.803,32	<b>301.201,64</b>
Entradas	0,00	0,00	448,00	<b>448,00</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	11.347,71	30.050,61	260.251,32	<b>301.649,64</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	-9.048,07	-30.050,61	-185.042,58	<b>-224.141,26</b>
Entradas	-492,78	0,00	-32.464,35	<b>-32.957,13</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	-9.540,85	-30.050,61	-217.506,93	<b>-257.098,39</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Inicial	2.299,64	0,00	74.760,74	<b>77.060,38</b>
Final	1.806,86	0,00	42.744,39	<b>44.551,25</b>

Patentes, licencias, marcas y similares se corresponde con la activación de las marcas: Fundación Celta, Celestino, 75 Aniversario y "A&C".

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>A 30/06/2023</b>	<b>A 30/06/2022</b>
Marcas	6.419,71	6.419,71
Derechos de traspaso	30.050,61	30.050,61
Aplicaciones informáticas	231.848,32	93.593,95
<b>Total Bienes Totalmente Amortizados</b>	<b>268.318,64</b>	<b>130.064,27</b>





## 7. DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES

El análisis del movimiento de los derechos de adquisición de los jugadores se muestra en la tabla adjunta:

DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES	Temporada 2022/2023	Temporada 2021/2022
<b>COSTE</b>		
Saldo inicial	86.990.000,00	82.715.000,00
Entradas	40.735.740,74	11.775.000,00
Bajas	-41.865.000,00	-7.500.000,00
Traspasos	0,00	0,00
Saldo final	<b>85.860.740,74</b>	<b>86.990.000,00</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>		
Saldo inicial	-51.517.901,99	-42.036.908,53
Entradas	-15.112.418,25	-15.407.650,91
Bajas	31.702.746,26	5.926.657,45
Traspasos	0,00	0,00
Saldo final	<b>-34.927.573,98</b>	<b>-51.517.901,99</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>		
Inicial	<b>35.472.098,01</b>	<b>40.678.091,47</b>
Final	<b>50.933.166,76</b>	<b>35.472.098,01</b>

La información sobre las altas de los derechos de adquisición de los jugadores de forma agregada se facilita en la siguiente tabla:

ALTAS DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES Información agregada	Precio de adquisición	Honorarios de agencia e intermediación	Total
Importe a 30/06/2023	38.635.740,74	2.100.000,00	<b>40.735.814,00</b>
Importe a 30/06/2022	10.275.000,00	1.500.000,00	<b>11.775.000,00</b>

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Fútbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 4,5 temporadas (a 30 de junio de 2022, era de aproximadamente 5 temporadas).

La información agregada respecto a las bajas de los derechos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

BAJAS DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES Información agregada	Baja coste	Baja amortización acumulada	Otras retribuciones	Beneficios procedentes de la baja de jugadores
Importe a 30/06/2023	41.865.000,00	-31.702.746,26	0,00	<b>19.797.681,86</b>
Importe a 30/06/2022	7.500.000,00	5.926.657,45	0,00	<b>16.657.473,48</b>

El resultado procedente del traspaso de jugadores, a 30 de junio de 2023, asciende a 13.700.246,26 euros (a 30 de junio de 2022 a 16.657.473,48 euros).



7. DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES

El detalle de los derechos de adquisición de jugadores, respecto a la calificación de los mismos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se facilita en las siguientes tablas:

<b>TEMPORADA 2022/2023</b>			
<b>DETALLE DERECHOS ADQUISICIÓN JUGADORES</b>	<b>Derechos de adquisición de jugadores Inscriptibles LNFP</b>	<b>Derechos de adquisición de jugadores NO Inscriptibles LNFP</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	86.715.000,0	275.000,00	<b>86.990.000,00</b>
Entradas	39.340.740,74	1.395.000,00	<b>40.735.740,74</b>
Bajas	-41.565.000,00	-300.000,00	<b>-41.865.000,00</b>
Traspasos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	84.490.740,74	1.370.000,00	<b>85.860.740,74</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	-51.449.151,95	-68.750,04	<b>-51.517.901,99</b>
Entradas(note 15.2.b)	-14.722.418,30	-389.999,95	<b>-15.112.418,25</b>
Bajas	31.652.746,26	50.000,00	<b>31.702.746,26</b>
Traspasos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	-34.518.823,99	-408.749,99	<b>-34.927.573,98</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	35.265.848,05	206.249,96	<b>35.472.098,01</b>
Final	49.971.916,75	961.250,01	<b>50.933.166,76</b>

<b>TEMPORADA 2021/2022</b>			
<b>DETALLE DERECHOS ADQUISICIÓN JUGADORES</b>	<b>Derechos de adquisición de jugadores Inscriptibles LNFP</b>	<b>Derechos de adquisición de jugadores NO Inscriptibles LNFP</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	79.915.000,00	2.800.000,00	<b>82.715.000,00</b>
Entradas	11.500.000,00	275.000,00	<b>11.775.000,00</b>
Bajas	-7.500.000,00	0,00	<b>-7.500.000,00</b>
Traspasos	2.800.000,00	-2.800.000,00	<b>0,00</b>
Saldo final	86.715.000,00	275.000,00	<b>86.990.000,00</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	-41.476.908,53	-560.000,00	<b>-42.036.908,53</b>
Entradas	-15.338.900,87	-68.750,04	<b>-15.407.650,91</b>
Bajas	5.926.657,45	0,00	<b>5.926.657,45</b>
Traspasos	-560.000,04	560.000,04	<b>0,00</b>
Saldo final	-51.449.151,95	-68.750,04	<b>-51.517.901,99</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	38.438.091,47	2.240.000,00	<b>40.678.091,47</b>
Final	35.265.848,05	206.249,96	<b>35.472.098,00</b>





## 8. DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS

Ni en la temporada 2022/2023 ni en la anterior se han satisfecho importes en concepto de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos.

Los contratos de cesión de derechos de imagen firmados no tienen particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, ... de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

## 9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos del grupo, tanto como arrendatario como arrendador.

### 1. Arrendamientos operativos como arrendatario

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, servicios exteriores asciende 175.256,71 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 161.286,69 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- **Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva Afouteza** por importe de 150.000,00 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 150.000,00 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad dominante por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca "Montes de Pereiras" para el desarrollo de un complejo por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

También es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un período de 30 años.

El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La sociedad dominante abona a la Comunidad de Montes, desde el 18 de enero de 2020 un canon de 1€/m<sup>2</sup> más IVA. Dicho canon se abona de forma anticipada semestralmente.

El importe de la inversión realizada sobre dichos terrenos, a 30 de junio de 2023, asciende a 13.220.255,01 euros (a 30 de junio de 2022 a 13.039.228,16 euros.)

- **Resto arrendamientos** por importe de 25.256,77 euros, del que no se facilita detalle por corresponderse con gastos poco significativos (a 30 de junio de 2022 ascendía a 11.286,69 euros).

### 2. Arrendamientos operativos como arrendador

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 132.725,54 euros (A 30 de junio de 2022 ascendía a 125.059,86 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- **Alquiler del local situado en la entreplanta del edificio A Sede**, destinado a restauración por importe de 32.361,12 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 30.487,50 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 21 de noviembre de 2018 y actualizado en fecha 22 de febrero de 2019.

Con fecha 08 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes.

La renta pactada tiene una parte fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados).



9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

- **Alquiler del local situado en la planta sexta del edificio A Sede**, destinado a restauración por importe de 58.976,14 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 57.086,96 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 13 de diciembre de 2017. La sociedad pone a disposición del arrendatario el equipamiento e instalaciones, entre el que se encuentra la cocina, mobiliario de sala y menaje

Con fecha 20 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogables por plazos de un año.

La renta pactada tiene una parte fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados), además de la renta adicional relativa a la amortización de los activos del arrendador.

- **Alquiler de Salón Regio** para diversos eventos por importe de 10.291,66 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 11.107,04 euros).

- El resto por importe de 31.096,62 euros se corresponde, fundamentalmente, con el **alquiler de espacios para antenas**.

Todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los mismos.





## 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 10.1. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros no corrientes:

El detalle del activo no corriente consolidado se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
Inmovilizado intangible (nota 6.1 y 7)	64.962.437,79	50.467.851,71
Otro inmovilizado intangible (nota 6.2)	16.426,69	44.551,25
Inmovilizado material (nota 4)	26.897.824,70	26.067.708,17
Otros activos financieros a largo plazo	208.828,45	126.763,10
Activos por impuesto diferido (nota 12.4)	3.772.932,22	1.842.306,11
Deudores comerciales no corrientes	21.658.496,12	13.019.394,42
<b>Total Activo No Corriente Consolidado</b>	<b>117.516.945,97</b>	<b>91.568.574,76</b>

El detalle del activo financiero no corriente consolidado se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
Otros activos financieros a largo plazo (1)	29.256,32	29.256,32
Garantías a largo plazo con personas trabajadoras	179.572,13	97.506,78
Deudores comerciales no corrientes (2)	21.658.496,12	13.019.394,42
<b>Total Activo Financiero No Corriente Consolidado</b>	<b>21.867.324,57</b>	<b>13.146.157,52</b>

(1) El grupo presenta depósitos y fianzas constituidas a largo plazo por importe de 29.256,32 euros (a 30 de junio de 2022, por importe de 29.256,32 euros).

(2) El importe que figura en deudores comerciales no corrientes se corresponde con derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores. El vencimiento de los derechos de cobro a largo plazo con entidades deportivas deudoras se facilita en las siguientes tablas:

30/06/2023			
VENCIMIENTO DERECHOS COBRO ENTIDADES DEPORTIVAS DEUDORAS	2024/2025	2025/2026	2026/2027
Con entidades deportivas	10.483.496,12	10.486.250,00	688.750,00
<b>Total</b>	<b>10.483.496,12</b>	<b>10.486.250,00</b>	<b>688.750,00</b>

30/06/2022			
VENCIMIENTO DERECHOS COBRO ENTIDADES DEPORTIVAS DEUDORAS	2023/2024	2024/2025	2025/2026
Con entidades deportivas	4.425.839,42	3.843.555,00	4.750.000,00
<b>Total</b>	<b>4.425.839,42</b>	<b>3.843.555,00</b>	<b>4.750.000,00</b>



## 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros corrientes:

El detalle de activo corriente consolidado se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
Existencias (nota 11)	602.387,34	387.963,49
Entidades deportivas deudoras	21.447.487,39	20.651.053,44
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	103.401,84	250.518,53
Entidades del grupo, deudores	110.744,97	0,00
Deudores varios	3.856.044,37	2.600.298,20
Personal	0,00	138.868,11
Activo por impuesto corriente	40.725,18	215.264,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 12.6)	196.632,22	2.017.199,07
Créditos a empresas del grupo	3.165.141,94	2.293.083,46
Otros activos financieros	113.143,58	100.180,30
Periodificaciones	652.397,12	257.702,21
Tesorería	26.841.048,12	36.318.426,64
<b>Total Activo Corriente Consolidado</b>	<b>57.129.154,07</b>	<b>65.230.557,45</b>

El detalle del activo financiero corriente consolidado se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
Entidades deportivas deudoras (1)	21.447.487,39	20.651.053,44
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	103.401,84	250.518,53
Entidades del grupo, deudores (2)	110.744,97	0,00
Deudores varios (3)	3.856.044,37	2.600.298,20
Personal	0,00	138.868,11
Créditos a empresas del grupo (4)	3.165.141,94	2.293.083,46
Otros activos financieros (5)	113.143,58	100.180,30
Periodificaciones a corto plazo (6)	652.397,12	257.702,21
Tesorería (7)	26.841.048,12	36.318.426,64
<b>Total Activo Financiero Corriente Consolidado</b>	<b>56.289.409,33</b>	<b>62.610.130,89</b>

(1) El importe que figura en entidades deportivas deudoras, se corresponde con:

- a. Derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores por importe de 17.673.362,04 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 18.550.594,42 euros),
- b. Derecho de cobro ante Federaciones por importe de 790.806,38 euros, (a 30 de junio de 2022 ascendía a 0,00 euros), y
- c. Derecho de cobro ante la Liga Nacional Fútbol Profesional por importe de 2.983.318,97 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 2.100.459,02 euros).





10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(2) El importe que figura en entidades del grupo deudores, se corresponde con la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 110.744,97 euros.

(3) El importe que figura en deudores varios se corresponde, fundamentalmente, con:

a. Derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados, por importe de 3.743.047,02 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 2.534.107,46 euros).

b. Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, por importe de 48.711,72 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 33.410,74 euros) por cuotas de miembros de honor, protector y colaborador pendientes de cobro. El detalle de los miembros de la Fundación Celta de Vigo, según las diferentes categorías, se detalla en las siguientes tablas:

MIEMBROS FUNDACIÓN 2023	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	10	0	0	10
Miembro Protector	52	0	0	52
Miembro Colaborador	1.861	75	49	1.887
<b>Total</b>	<b>1.923</b>	<b>75</b>	<b>49</b>	<b>1.949</b>

MIEMBROS FUNDACIÓN 2022	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	10	0	0	10
Miembro Protector	49	3	0	52
Miembro Colaborador	1.919	78	136	1.861
<b>Total</b>	<b>1.978</b>	<b>81</b>	<b>136</b>	<b>1.923</b>

c. Beneficiarios de la actividad realizada por la Fundación Celta de Vigo por importe de 64.285,63 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 32.780,00 euros) por cuotas de campus, escuelas, ...

De acuerdo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación han sido las siguientes:

BENEFICIARIOS FUNDACIÓN	01 junio 2022 a 30 junio 2023		01 julio 2021 a 30 junio 2022	
	Personas físicas	Personas jurídicas	Personas físicas	Personas jurídicas
Escuelas de Fútbol	1.382	15	287	9
Campus Infantiles	2.138	11	1.069	3
Escuela Celta Integra	30	0	0	0
Curso Tecnificación	517	2	329	1
Celeste Solidario	0	2	0	2
Eurorregión Celeste	542	0	330	0
Campeonato de mus	88	0	0	0
Campeonato de dominó	106	0	0	0
Curso Denominación de Orixe	203	0	300	0
Stage A Canteira	0	0	63	0
Torneo padel	244	1	0	4
<b>Total</b>	<b>5.220</b>	<b>31</b>	<b>2.378</b>	<b>19</b>





## 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(4) Se corresponde con una cuenta de crédito con Grupo Corporativo Ges, S.L. por un principal máximo de 4.000.000,00 euros, en vigor hasta el 31 de mayo de 2024, con posibilidad de prórroga automática anual sucesiva, hasta el 31 de mayo de 2028 e interés fijo del 1,90% anual.

(5) En otros activos financieros se incluye el depósito de 100.000 euros ante la RFEF para responder de las obligaciones económicas que puedan corresponder como consecuencia de la participación del Celta B en la competición Primera RFEF, (a 30 de junio de 2022 por el mismo importe).

(6) El importe de periodificaciones a corto plazo se corresponde con gastos contabilizados en la temporada que se corresponden a la temporada siguiente.

(7) En tesorería se incluye un depósito a plazo por importe de 1.000.000,00 euros con fecha de vencimiento 21 de septiembre de 2023, con un tipo de interés del 2,3%, (a 30 de junio de 2022 se incluía un depósito a plazo por importe de 175.000 dólares, con vencimiento el 26 de julio de 2022).

El grupo no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance consolidado.

El detalle de las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales se facilita en la siguiente tabla:

	<b>Importe</b>
<b>A fecha 30/06/2021</b>	<b>4.643.013,29</b>
Deterioro de valor	737.495,00
Aplicación del deterioro	-325.000,00
<b>A fecha 30/06/2022</b>	<b>5.055.508,29</b>
Deterioro de valor	1.053.555,00
Aplicación del deterioro	0,00
<b>A fecha 30/06/2023</b>	<b>6.109.063,29</b>

Ni a 30 de junio de 2023 ni en la temporada anterior se han dado de baja cuentas a cobrar por incobrables.

El grupo no dispone de contabilidad de coberturas.

El grupo no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.





10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

## 10.2. PASIVOS FINANCIEROS

### Pasivos financieros no corrientes:

La información sobre el pasivo no corriente consolidado se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
Provisiones a largo plazo (nota 14)	590.919,22	590.919,22
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	96.758,72	149.536,52
Deudas con entidades deportivas	15.264.940,06	2.351.650,69
Otros pasivos financieros	44.869.606,39	33.477.501,57
Deudas a largo plazo con personas trabajadoras	179.572,13	97.506,78
Pasivo por impuesto diferido (nota 12.5)	5.844.941,98	8.567.180,43
<b>Total Pasivo No Corriente Consolidado</b>	<b>66.846.738,50</b>	<b>45.234.295,21</b>

La información sobre el pasivo financiero no corriente consolidado se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (1)	96.758,72	149.526,52
Deudas con entidades deportivas (2)	15.264.940,06	2.351.650,69
Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores (2)	1.205.000,00	475.000,00
Otros pasivos financieros	4.750,00	4.750,00
Otros pasivos financieros ( Fondos CVC-LaLiga Impulso) (3)	43.659.856,39	32.997.751,57
Deudas a largo plazo con personas trabajadoras	179.572,13	97.506,78
<b>Total Pasivo Financiero No Corriente Consolidado</b>	<b>60.410.877,30</b>	<b>36.076.185,56</b>

(1) Se corresponde con un préstamo ICO firmado el 13 de abril del 2016, de 475.000 euros de principal con vencimiento el 20 de abril de 2.026 y un tipo de interés anual de 1,995%, con carencia de 1 año.

El vencimiento en los próximos cinco años se detalla en las siguientes tablas:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A 30/06/2023				
Préstamo	2023/24	2024/25	2025/26	Total
Préstamo ICO Sabadell	52.778,18	52.777,80	43.980,92	149.536,90
<b>Total</b>	<b>52.778,18</b>	<b>52.777,80</b>	<b>43.980,92</b>	<b>149.536,90</b>

DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A 30/06/2022					
Préstamo	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26	Total
Préstamo ICO	52.778,80	52.777,80	52.777,80	43.981,30	202.314,70
Préstamo Abanca	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
<b>Total</b>	<b>57.777,80</b>	<b>52.777,80</b>	<b>52.777,80</b>	<b>43.981,30</b>	<b>207.314,70</b>



10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(2) La deuda con entidades deportivas por importe de 15.264.940,06 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 2.351.650,69 euros) se corresponde con:

- a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 15.191.231,15 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 2.250.000,00 euros), y
- b. Deuda por gastos por formación y solidaridad por importe de 73.708,91 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 101.650,69 euros).

La deuda relacionada con la adquisición de jugadores por importe de 1.205.000,00 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 475.000,00 euros), se corresponde con la deuda con agentes por la adquisición de jugadores por importe de 880.000,00 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 475.000,00 euros) y con la venta de jugadores por importe de 325.000,00 euros.

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores se facilita en las siguientes tablas:

**VENCIMIENTO DEUDAS RELACIONADAS CON ENTIDADES DEPORTIVAS Y CON LA ADQUISICIÓN DE JUGADORES A 30 DE JUNIO DE 2023**

	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28 y siguientes	Total
Con entidades deportivas	11.014.940,06	4.250.000,00	0,00	0,00	15.264.940,06
Con la adquisición de jugadores	505.000,00	450.000,00	125.000,00	125.000,00	1.205.000,00
<b>Total</b>	<b>11.519.940,06</b>	<b>4.700.000,00</b>	<b>125.000,00</b>	<b>125.000,00</b>	<b>16.469.940,06</b>

**VENCIMIENTO DEUDAS RELACIONADAS CON ENTIDADES DEPORTIVAS Y CON LA ADQUISICIÓN DE JUGADORES A 30 DE JUNIO DE 2022**

	2023/24	2024/25	Total
Con entidades deportivas	1.175.825,35	1.175.825,36	2.351.650,69
Con la adquisición de jugadores	425.000,00	50.000,00	475.000,00
<b>Total</b>	<b>1.600.825,35</b>	<b>1.225.825,36</b>	<b>2.826.650,69</b>

(3) Se corresponde con un contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes, conocido como Fondos CVC – LaLiga Impulso. Siendo el importe concedido a la sociedad de 86.641.012,34 euros, las disposiciones del mismo se harán efectivas entre la temporada 2021/2022 y la temporada 2023/2024. El importe dispuesto en la temporada 2022/2023 asciende a 46.567.011,16 euros, (en la temporada 2021/2022 ascendía a 34.334.741,61 euros.)

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, sobre la totalidad del importe concedido (86.641.012,34 euros) se detalla en las siguientes tablas, teniendo en consideración el capital ya amortizado:

**VENCIMIENTO FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA A 30 DE JUNIO DE 2023**

	2023/24	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28 y siguientes	Total
Fondos CVC-LaLiga Impulso	1.612.146,71	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	77.385.851,06	85.346.004,28
<b>Total</b>	<b>1.612.146,71</b>	<b>2.116.002,17</b>	<b>2.116.002,17</b>	<b>2.116.002,17</b>	<b>77.385.851,06</b>	<b>85.346.004,28</b>

**VENCIMIENTO FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA A 30 DE JUNIO DE 2022**

	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26	2026/27 y siguientes	Total
Fondos CVC-LaLiga Impulso	1.049.549,87	1.570.164,73	2.116.002,17	2.116.002,17	79.501.853,23	86.353.572,17
<b>Total</b>	<b>1.049.549,87</b>	<b>1.570.164,73</b>	<b>2.116.002,17</b>	<b>2.116.002,17</b>	<b>79.501.853,23</b>	<b>86.353.572,17</b>





## 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Pasivos financieros corrientes:

La información sobre el pasivo corriente consolidado se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	52.778,18	57.778,18
Otros pasivos financieros a corto plazo	2.363.550,58	2.250.425,36
Deudas por compras y prestaciones de servicio	4.607.234,73	3.483.058,65
Proveedores empresas del grupo y asociadas	8.066,67	16.133,34
Deudas con entidades deportivas	20.192.713,58	12.447.474,05
Remuneraciones pendientes de pago	1.485.283,23	415.739,02
Otras deudas con las administraciones públicas (nota 12.6)	6.737.457,58	5.339.816,21
Anticipos de clientes	31.945,87	39.963,80
Periodificaciones a corto plazo	216.830,22	891.431,34
<b>Total Pasivo Corriente Consolidado</b>	<b>35.695.860,64</b>	<b>24.941.819,95</b>

La información sobre el pasivo financiero corriente se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE TEMPORADA 2022/2023	IMPORTE TEMPORADA 2021/2022
Deudas con entidades de crédito a corto plazo (1)	52.778,18	57.778,18
Otros pasivos financieros a corto plazo (2)	751.403,87	1.200.875,49
Otros pasivos financieros a corto plazo ( Fondos CVC-LaLiga Impulso) (3)	1.612.146,71	1.049.549,87
Deudas por compras y prestaciones de servicio (4)	4.607.234,73	3.483.058,65
Proveedores empresas del grupo (5)	8.066,67	16.133,34
Deudas con entidades deportivas (6)	20.192.713,58	12.447.474,05
Remuneraciones pendientes de pago (7)	1.485.283,23	415.739,02
Anticipos de clientes	31.945,87	39.963,80
Periodificaciones a corto plazo (8)	216.830,22	891.431,34
<b>Total Pasivo Financiero Corriente Consolidado</b>	<b>28.958.403,06</b>	<b>19.602.003,74</b>

(1) Se corresponde con el corto plazo del préstamo ICO, mencionado en pasivo financiero no corriente. No se producen impagos ni de principal ni de intereses en el ejercicio. El Grupo no dispone de pólizas abiertas con ninguna entidad financiera.

(2) El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado.

(3) Se corresponde con el corto plazo del contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes, conocido como Fondos CVC –LaLiga Impulso (también mencionado en otros pasivos financieros a largo plazo).

(4) En deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen:

- Deuda con agentes relacionadas con la adquisición de jugadores por importe de 1.165.000,00 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 1.155.000,00 euros),
- Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 237.973,80 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 72.973,80 euros), y
- Deuda por la actividad normal del Grupo.



(5) El saldo de proveedores empresas del grupo se corresponde con el saldo mantenido con la sociedad Grupo Corporativo Ges Industrial, S.L.

(6) El importe de las deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde con:

- a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 18.722.790,43 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 9.655.683,34 euros),
- b. Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 790.000,00 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 1.597.562,50 euros),
- c. Deuda con Federaciones por importe de 42.199,91 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 480.775,11 euros),
- d. Deuda con Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 322.366,91 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 481.402,63 euros), y
- e. Deuda por formación y solidaridad por importe de 315.356,32 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 232.050,47 euros).

(7) Las remuneraciones pendientes de pago se corresponden con la paga extra de personal no deportivo, igual que en la temporada anterior.

El importe total del pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años, a contar desde:

- 30 de junio de 2023, asciende a 49.384.580,67 euros, siendo el importe correspondiente a la temporada 2023/2024 de 35.695.860,64 euros y el importe correspondiente a la temporada 2024/2025 de 13.688.720,03 euros.
- 30 de junio de 2022, asciende a 28.165.588,21 euros, siendo el importe correspondiente a la temporada 2022/2023 de 24.941.819,95 euros y el importe correspondiente a la temporada 2023/2024 de 3.223.768,26 euros.

Entendiendo por pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años el pasivo corriente total incrementado en la deuda a largo plazo con vencimiento en la temporada 2024/2025.

El Grupo a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no posee otras deudas con características especiales (misma situación en la temporada anterior).

No se producen impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos, por parte del grupo ni en la temporada ni en la temporada anterior.

El Grupo posee deudas con garantía real sobre las plazas de garaje (al igual que en la temporada anterior).

El Grupo no dispone de financiación cuya garantía consista en derechos de adquisición de jugadores, así como tampoco dispone de financiación que conlleve la participación en derechos sobre ingresos futuros derivados de adquisición de jugadores.



### 10.3. APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra dicha información en cada uno de las cuentas anuales de las sociedades que conforman el perímetro de la consolidación.

### 10.4. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante.

- Impacto futuro del estallido de la guerra en Ucrania: A fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, como el resto de la sociedad en general, el Consejo de Administración desconoce la evolución futura sobre estas cuestiones y el impacto que tendrá en el Grupo. El Grupo evaluara durante la temporada 2023/2024 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera.
- Riesgo de crédito: Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- Riesgo de liquidez: se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El grupo hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas, en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos.

El grupo cobra:

- o Los abonos en el momento de su emisión,
  - o Los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
  - o La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo,
  - o Cuotas de miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia el resto de miembros, de cuotas campus, así como de los convenios de colaboración.
- Riesgo de mercado: se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo del grupo. El grupo aplica una política de endeudamiento financiero prudente.



## 10.5. FONDOS PROPIOS

### Capital social de la sociedad dominante.

El capital social de la sociedad dominante asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 07 de febrero de 1992, el Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, fijo el capital social mínimo de la sociedad dominante, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital de la sociedad dominante que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

ACCIONISTA	% a 30/06/2023	% a 30/06/2022
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	67,92%

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

ACCIONISTA	% a 30/06/2023	% a 30/06/2022
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	67,92%

### Dotación Fundacional de la Fundación Celta de Vigo.

La dotación Fundacional inicial de la Fundación Celta de Vigo, de fecha 08 de julio de 1996, ascendía a 6.010,12 euros, a fecha de cierre asciende a 537.935,54 euros como consecuencia de la aplicación de excedentes positivos de ejercicios anteriores (a 30 de junio de 2022 ascendía a 537.935,54 euros).

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la fundación destinará a la realización de sus fines Fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

A los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. A fecha de cierre, la Fundación cumple estos requisitos.



## 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Reservas.

El detalle de las reservas se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
<b>Reservas de la sociedad dominante</b>		
Reservas no distribuibles		
Reserva Legal	754.042,00	754.042,00
Reserva de Capitalización	4.335.120,07	4.335.120,07
Reservas de libre disposición:		
Reservas Voluntarias	77.168.551,31	67.696.267,46
<b>Excedentes negativos de ej anteriores (Fundación Celta de Vigo)</b>	<b>-10.665.823,69</b>	<b>-465.901,63</b>
<b>Reservas en Sociedades Consolidadas</b>	<b>-495.560,71</b>	<b>-449.335,69</b>
<b>Total Reservas</b>	<b>71.096.328,98</b>	<b>71.870.192,21</b>

- Reserva legal de la sociedad dominante.

La reserva legal de la sociedad dominante ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

- Reserva de capitalización de la sociedad dominante.

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del período impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el período impositivo inmediato anterior, que no sean objeto de distribución en el período impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantengan en los fondos propios de la sociedad durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción.

Uno de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva indisponible por el importe de la reducción, siendo el 30 de junio de 2023 de 4.335.120,07 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 4.335.120,07 euros) (*nota 12*). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

Otra información.

La sociedad dominante no posee acciones propias.

La sociedad dominante no posee opciones u otros contratos emitidos sobre sus propias acciones, que se deban calificar como fondos propios.

Ni las acciones de la sociedad dominante ni las participaciones de las sociedades dependientes están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

La sociedad dominante no ha repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios.



## 11. EXISTENCIAS

El importe de las existencias, a fecha de cierre, asciende a 601.979,97 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 383.793,30 euros) y se corresponde con el equipaje deportivo y artículos deportivos para uso del primer equipo, del Celta B y del Celta C, así como con productos de las tiendas RCCelta gestionadas por el grupo (Tienda de Balaídos, Príncipe, Web y otros puntos de venta de la marca).

El Grupo, al cierre de la temporada, tiene reconocido, una reversión del deterioro de las existencias por importe de 25.314,86 euros (a 30 de junio de 2022, una reversión del deterioro de las existencias por importe de 77.347,35 euros).

El grupo no posee compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias, a excepción del acuerdo con nuestro proveedor habitual de equipaje deportivo y de artículos deportivos.

El importe de anticipos a proveedores asciende a 407,37 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 4.170,19 euros).

El grupo no posee existencias que figuren en el activo consolidado por una cantidad fija.

El grupo no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

El grupo no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos, ...

El grupo tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones.

El método de asignación de valor utilizado por el grupo para valorar las existencias es FIFO.

## 12. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### 12.1. CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE FISCAL DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 1 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en el Capítulo VI, del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades ("LIS"). La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado ("El Grupo") en el cual también se integran, como sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U.

Durante la temporada 2021/2022 se ha constituido la sociedad Galicia Sport 360, S.L.U., de la que la sociedad dominante es socio único. En consecuencia, y en aplicación de la normativa reguladora del Régimen de Consolidación Fiscal, al tratarse de una entidad sobre la que se cumplen los requisitos previstos por dicha normativa y tratándose de una entidad de nueva constitución, esta se ha integrado en el Grupo. Cada sociedad integrante del Grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal.

Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades de la temporada se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a la temporada 2022/2023 así como a la temporada 2021/2022 es la siguiente (teniendo en consideración el Grupo Fiscal):



12. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Temporada 2022/2023</b>			
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>			-17.923.996,49
<b>Diferencias Permanentes</b>			
Con origen en resultados	2.857.185,83		2.857.185,83
Con origen en variaciones de patrimonio neto			
<b>Diferencias Temporarias</b>			
Con origen en resultados	9.555.709,87	-198.724,07	9.356.985,80
<b>Base Imponible Previa</b>			<b>-5.709.824,86</b>
<b>Reserva de Capitalización</b>			
<b>Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2023</b>			<b>-5.709.824,86</b>

DESCRIPCIÓN	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Temporada 2021/2022</b>			
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>			32.963,04
<b>Diferencias Permanentes</b>			
Con origen en resultados	1.184.670,72		1.184.670,72
Con origen en variaciones de patrimonio neto			
<b>Diferencias Temporarias</b>			
Con origen en resultados	11.547.835,55	-13.554.992,03	-2.007.156,48
<b>Base Imponible Previa</b>			<b>-789.522,72</b>
<b>Reserva de Capitalización</b>			
<b>Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2022</b>			<b>-789.522,72</b>

Diferencias permanentes.

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados generadas durante la temporada 2022/2023 ascendieron a un importe de 2.857.185,83 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 1.184.670,72 euros) correspondiéndose con gastos contabilizados por el Grupo, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Diferencias temporarias.

Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores y negativas con origen en el ejercicio se corresponden, respectivamente, con un aumento del resultado contable por importe de 9.493.838,12 euros (a 30 de junio de 2022 ascendían a 11.336.697,57 euros), y una disminución del resultado contable por importe de 0 euros (a 30 de junio de 2022 ascendían a 13.350.000 euros), motivados ambos por la aplicación del criterio de imputación temporal especial de las operaciones a plazos o con precio aplazado regulado en el apartado 4 del artículo 11 de la LIS.

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio se corresponden con pagos realizados a una entidad de previsión social por la suscripción de determinados seguros colectivos para cubrir compromisos de la sociedad dominante con las personas trabajadoras, conforme a lo previsto en el convenio colectivo del mismo, por importe de 61.871,75 euros (a 30 de junio de 2022 ascendían a 99.817,98 euros). Este importe no ha sido imputado a las personas beneficiarias por lo que no se cumplen los requisitos del apartado 2 del artículo 14 de la LIS.



Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con la reversión de deterioros de valor de créditos derivados de la posible insolvencia de deudores dotados en ejercicios anteriores y con la reversión del límite del 30% de la amortización contabilizada de los elementos de inmovilizado material e inmaterial establecido para los ejercicios 2013 y 2014 por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica por importe de 198.724,07 euros (a 30 de junio de 2022 ascendían a 204.992,03 euros).

#### Reserva de Capitalización.

Como consecuencia de la base imponible negativa generada por el grupo en la Temporada 2022/2023, no se ha procedido a aplicar reducción alguna en concepto de reserva de capitalización prevista en el artículo 25 de la LIS en el ejercicio.

La sociedad dominante generó en la Temporada 2020/2021 derecho a aplicar una reserva de capitalización por importe del 10% del incremento de sus fondos propios respecto al ejercicio anterior, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado, esto es, por un importe total de 943.478,97 euros (si bien el periodo máximo para su aplicación ha vencido en la presente temporada sin que se hayan generado bases imponibles positivas que hayan posibilitado su aplicación).

La sociedad dominante mantiene contabilizada una reserva de capitalización por importe de 4.335.120,07 euros que se corresponde con el importe reducido en concepto de reserva de capitalización aplicada en las últimas 5 temporadas.

El importe restante de la reserva de capitalización generada en temporadas anteriores que se encuentra pendiente de aplicar a principio del periodo impositivo, se corresponde con el siguiente desglose y podrá minorar la base imponible en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre de la temporada en la que fue dotada.

Temporada / Generación	Importe pendiente / generado	Importe aplicado T. 2022/2023	Fecha límite aplicación
2020/2021	943.478,97	0,00	Temporada 2022/2023
2021/2022	0,00	0,00	Temporada 2023/2024
2022/2023	0,00	0,00	Temporada 2024/2025

#### Deducciones.

La sociedad dominante ha generado en la temporada 2022/2023 en concepto de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2002 un importe de 570.500,00 euros (350.000,00 euros, en la temporada 2021/2022).

Como consecuencia de la base imponible negativa generada por la sociedad dominante, no se ha considerado la aplicación de importe alguno por este concepto, quedando pendiente de aplicación a futuro un importe total de 2.043.973,62 euros, de los cuales 614.083,34 euros correspondientes a la deducción generada en la temporada 2019/2020, un importe de 509.390,28 euros correspondientes a la deducción generada en la temporada 2020/2021, un importe de 350.000,00 euros correspondientes a la deducción generada en la temporada 2021/2022 y un importe de 570.500,00 euros correspondientes a la deducción generada en la temporada 2022/2023.

En la temporada 2022/2023 al igual que en la anterior, no se ha generado derecho a aplicar deducción por creación de empleo para personas con discapacidad generada en ejercicios anteriores.

Por otro lado, en la temporada 2022/2023 no se ha generado deducción por innovación tecnológica (43.019,83 euros en la temporada 2021/2022).



12. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Finalmente, según estipula la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 los contribuyentes a los que resulta de aplicación el tipo general y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014. En la temporada 2022/2023, no se ha aplicado deducción alguna por este concepto, aunque se ha generado una deducción por este concepto en un importe de 4.370,20 euros (4.370,20 euros en la temporada 2021/2022).

### 12.2. CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado consolidado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, del grupo de consolidación fiscal, se facilita en la siguiente tabla:

CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE Y GASTO POR IMPUESTO		
	Temporada 2022/2023	Temporada 2021/2022
Resultado contable antes de impuestos	-17.923.996,49	32.963,04
Cuota al 25%	0,00	0,00
Impacto diferencias permanentes con origen en resultados	0,00	0,00
Deducciones aplicadas en la temporada	0,00	0,00
Impacto de la reserva de capitalización	0,00	0,00
<b>Total gasto/ (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### 12.3. DESGLOSE DEL GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades del grupo de consolidación fiscal se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
<b>Impuesto corriente</b>	-	-
Por operaciones continuadas	0,00	0,00
<b>Impuesto diferido</b>	-	-
Por operaciones continuadas	-4.341.585,64	-52.811,76
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>-4.341.585,64</b>	<b>-52.811,76</b>

### 12.4. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS REGISTRADOS

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance consolidado por considerar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.





12. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle del saldo de esta cuenta se facilita en la siguiente tabla:

<b>Temporada 2022/2023</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
Crédito por perdidas a compensar 2016 (Afouteza)	11.711,16	0,00	0,00	11.711,16
Crédito por perdidas a compensar 2017(Afouteza)	8.945,13	0,00	0,00	8.945,13
Crédito por perdidas a compensar 1º Semestre 2018 (Afouteza)	8.631,82	0,00	0,00	8.631,82
Créditos por perdidas a compensar empresas Grupo	17.308,34	92.686,57	0,00	109.994,91
Limite amortización Ley 16/2012	87.404,07	0,00	-21.851,02	65.553,05
Deterioro de créditos comerciales	109.475,05	0,00	-69.575,00	39.900,05
Provisiones por pensiones	24.954,50	15.467,94	0,00	40.422,44
Crédito por deducciones a aplicar	1.395.198,70	574.870,20	0,00	1.970.068,90
Crédito por pérdidas a compensar T 2021/2022	178.677,34	4.245,00	0,00	182.922,34
Crédito por pérdidas a compensar T 2022/2023	0,00	1.334.782,42	0,00	1.334.782,42
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>1.842.306,11</b>	<b>2.022.052,13</b>	<b>-91.426,02</b>	<b>3.772.932,22</b>

<b>Temporada 2021/2022</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
Crédito por perdidas a compensar 2016 (Afouteza)	11.711,16	0,00	0,00	11.711,16
Crédito por perdidas a compensar 2017(Afouteza)	8.945,13	0,00	0,00	8.945,13
Crédito por perdidas a compensar 1º Semestre 2018 (Afouteza)	8.631,82	0,00	0,00	8.631,82
Créditos por perdidas a compensar empresas Grupo	0,00	17.308,34	0,00	17.308,34
Limite amortización Ley 16/2012	104.884,89	4.370,20	-21.851,02	87.408,48
Deterioro de créditos comerciales	69.297,04	69.575,00	-29.396,99	109.475,05
Provisiones por pensiones	0,00	24.954,40	0,00	24.954,50
Crédito por deducciones a aplicar	1.045.198,70	350.000,00	0,00	1.395.198,70
Crédito por pérdidas a compensar T 2021/2022	0,00	178.677,34	0,00	178.677,34
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>1.248.668,74</b>	<b>627.577,04</b>	<b>-51.248,01</b>	<b>1.842.306,11</b>

La sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. cuenta con un importe de bases imponibles pendientes de aplicación en ejercicios futuros generadas con anterioridad a su inclusión en el grupo de consolidación fiscal por importe de 117.152,42 euros (mismo importe en la temporada anterior).

Al inicio de la temporada 2022/2023, la sociedad dominante tenía pendientes de compensación bases imponibles negativas, habiendo generado un importe de -731.689,35 euros en la temporada 2021/2022.

Adicionalmente, en la temporada 2022/2023 ha generado una base imponible individual negativa por importe de -5.685.445,99 euros.

## 12.5. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO REGISTRADOS

El detalle del saldo de los pasivos por impuesto diferidos se facilita en las siguientes tablas:

<b>Temporada 2022/2023</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 7.1 y 19)	3.375.000,00	0,00	-311.278,92	3.424.068,82
Operaciones a plazo	4.831.832,69	0,00	-2.410.959,53	2.420.873,16
<b>Total</b>	<b>8.567.180,43</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.722.238,45</b>	<b>5.844.941,98</b>

<b>Temporada 2021/2022</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 7.1 y 19)	4.046.626,66	0,00	-311.278,92	3.735.347,74
Operaciones a plazo	4.291.007,08	3.375.000,00	-2.834.174,39	4.831.832,69
<b>Total</b>	<b>8.337.633,74</b>	<b>3.375.000,00</b>	<b>-3.145.453,31</b>	<b>8.567.180,43</b>





## 12.6. SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El importe del activo por impuesto corriente del grupo fiscal asciende a 40.725,18 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 215.264,00 euros).

El detalle de otros créditos con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 30/06/2023	IMPORTE 30/06/2022
H.P. deudora IRPF	176.066,76	0,00
H.P. deudora IVA	14.318,93	8.152,26
H.P. deudora IS	6.137,74	2.009.046,81
Seguridad Social deudora	108,79	0,00
<b>Total otros créditos con la Administración Pública (nota 10.1)</b>	<b>196.632,22</b>	<b>2.017.199,07</b>

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 30/06/2023	IMPORTE 30/06/2022
H.P. acreedora IRPF	5.124.766,13	1.710.001,24
H.P. acreedora IVA	1.406.462,86	3.448.730,87
Seguridad Social acreedora	181.084,10	181.084,10
<b>Total otras deudas con las Administraciones Publicas (nota 10.2)</b>	<b>6.737.457,58</b>	<b>5.339.816,21</b>

## 12.7. CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE FISCAL DE LA FUNDACIÓN CELTA DE VIGO

La Fundación Celta de Vigo está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las Fundaciones que cumplan determinados requisitos estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Con fecha 07 de noviembre de 2022 la Fundación Celta de Vigo presenta la memoria económica del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022 en la Agencia Tributaria.

Las diferencias permanentes positivas, por importe de 3.256.360,05 euros (a 30 de junio de 2022 ascendían a 1.934.679,69 euros), se corresponden con gastos que no tienen la consideración de deducibles al ser imputables exclusivamente a rentas exentas, conforme a lo dispuesto en el Art. 8.2 de la Ley 49/2002. Las diferencias permanentes negativas, por importe de 3.254.628,43 euros (a 30 de junio de 2022 ascendían a 2.794.317,72 euros) se corresponden con rentas exentas en virtud de lo dispuesto en los Art. 6 y 7 de la Ley 49/2002.



## 12.8. EJERCICIOS PENDIENTES DE COMPROBACIÓN Y ACTUACIONES INSPECTORAS

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En fecha 13 de febrero de 2023, la sociedad dominante recibió comunicación de inicio de actuaciones inspectoras por el Impuesto sobre Sociedades de las temporadas 2019/2020 y 2020/2021 en su condición de entidad dominante del Grupo. Adicionalmente, la citada comunicación supone la apertura de actuaciones inspectoras en relación con el impuesto sobre el valor añadido, retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos del trabajo, actividades económicas y profesionales, así como sobre las retenciones e ingresos a cuenta de capital mobiliario en relación con los periodos de enero de 2019 a diciembre de 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas Cuentas Anuales Consolidadas.

## 13. INGRESOS Y GASTOS

### 13.1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
<b>Ingresos por competiciones</b>		
Liga	1.311.758,89	984.688,91
Otras competiciones y amistosos	304.362,75	0,00
Otros (reparto quinielas LNFP)	83.605,99	38.239,53
<b>Total ingresos por competiciones</b>	<b>1.699.727,63</b>	<b>1.022.928,44</b>
<b>Ingresos por abonados y socios</b>	<b>4.108.987,01</b>	<b>3.165.678,85</b>
<b>Ingresos por retransmisión</b>	<b>51.227.211,28</b>	<b>53.872.149,93</b>
<b>Ingresos por publicidad</b>		
Publicidad estática	1.474,62	6.904,84
Publicidad dinámica	10.521.375,15	10.097.793,13
<b>Total ingresos por publicidad</b>	<b>10.522.849,77</b>	<b>10.104.697,97</b>
<b>Ingresos por comercialización</b>		
Ventas tiendas/ Ventas de equipaje deportivo	2.158.877,26	1.590.352,10
Otros	5.799,46	3.223,07
<b>Total ingresos por comercialización</b>	<b>2.164.676,72</b>	<b>1.593.575,17</b>
<b>Prestación de Servicios Clínicos</b>	<b>276.019,77</b>	<b>257.884,98</b>
<b>Cuotas de afiliados</b>	<b>881.185,11</b>	<b>609.979,39</b>
<b>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</b>	<b>443.068,54</b>	<b>313.692,15</b>
<b>Total importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>71.323.725,83</b>	<b>70.940.586,88</b>



## 13.2. GASTOS DE PERSONAL

### a. Gastos de personal no deportivo.

El desglose de la partida de gastos de personal no deportivo, de acuerdo con lo mencionado en la **nota 3.19**, se facilita en la siguiente tabla:

Temporada 2022/2023			
GASTOS DE PERSONAL NO DEPORTIVO	Sueldos y salarios	Seguridad social y otros (c)	Total
Personal no deportivo técnico (a)	1.234.691,27	249.224,17	1.480.015,44
Otro personal no deportivo (b)	8.563.439,07	1.010.766,92	9.542.049,21
<b>Total</b>	<b>9.798.130,34</b>	<b>1.259.991,09t</b>	<b>11.022.064,65</b>

Temporada 2021/2022			
GASTOS DE PERSONAL NO DEPORTIVO	Sueldos y salarios	Seguridad social y otros (c)	Total
Personal no deportivo técnico (a)	977.390,69	191.644,91	1.169.035,60
Otro personal no deportivo (b)	4.342.480,10	904.553,37	5.247.033,47
<b>Total</b>	<b>5.319.870,79</b>	<b>1.096.198,28</b>	<b>6.416.069,07</b>

(a) En personal no deportivo técnico se incluye: director deportivo, delegado, personal sanitario (incluye sanitarios y fisioterapeutas) y utillero.

(b) En otro personal no deportivo se incluye al resto del personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo, técnicos de categorías inferiores, ojeadores, personal de administración, marketing, comunicación, tiendas, comercial, clínica y mantenimiento de las instalaciones deportivas.

(c) El importe de otros gastos sociales que se incluye en la tabla anterior ascendió en la temporada a 30.112,58 euros (a 17.010,94 euros en la temporada anterior).

La sociedad dominante tomó la decisión de externalizar los compromisos asumidos con las personas trabajadoras de premios de jubilación, de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo. La aportación a 30 de junio de 2023 asciende a 61.871,75 euros, (la temporada 2021/2022 ascendió a 99.817,98 euros).

El capital garantizado a 30 de junio de 2023 asciende a 179.572,13 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 97.506,78 euros).



13. INGRESOS Y GASTOS

**b. Gastos de plantilla deportiva.**

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva, distinguiendo entre gasto de plantilla deportiva inscribible en la LNFP y no inscribible en la LNFP, de acuerdo con lo mencionado en la **nota 3.19** de esta memoria consolidada se facilita en la siguiente tabla:

<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA - TEMPORADA 2022/2023</b>					
<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP</b>					
	<b>Contrato Fijo</b>	<b>Contrato variable</b>	<b>Derechos imagen</b>	<b>Indemnización</b>	<b>Otras retribuciones</b>
Jugadores	30.847.525,70	4.519.045,59	0,00	1.793.111,37	2.286.571,36
Técnicos	1.732.616,40	0,00	0,00	1.728.347,91	352.600,00
<b>Total Plantilla Inscribible LNFP</b>	<b>32.580.142,10</b>	<b>4.519.045,59</b>	<b>0,00</b>	<b>3.521.459,28</b>	<b>2.639.171,36</b>
<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP</b>					
	<b>Contrato Fijo</b>	<b>Contrato variable</b>	<b>Derechos imagen</b>	<b>Indemnización</b>	<b>Otras retribuciones</b>
Jugadores	1.427.547,54	237.000,00	0,00	267.027,02	0,00
Técnicos	123.472,35	70.000,00	0,00	162.000,00	0,00
<b>Total Plantilla NO Inscribible LNFP</b>	<b>1.551.019,89</b>	<b>307.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>429.027,02</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T 22/23</b>	<b>34.131.161,99</b>	<b>4.826.045,59</b>	<b>0,00</b>	<b>3.950.486,30</b>	<b>2.639.171,36</b>
<b>Sueldos y salarios plantilla deportiva Temporada 2022/2023 = 45.693.865,24 euros</b>					
<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA - TEMPORADA 2021/2022</b>					
<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP</b>					
	<b>Contrato Fijo</b>	<b>Contrato variable</b>	<b>Derechos imagen</b>	<b>Indemnización</b>	<b>Otras retribuciones</b>
Jugadores	32.604.341,17	3.313.497,88	0,00	1.688.149,74	3.302.404,16
Técnicos	3.413.500,08	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Plantilla Inscribible LNFP</b>	<b>36.017.841,25</b>	<b>3.313.497,88</b>	<b>0,00</b>	<b>1.688.149,74</b>	<b>3.302.404,16</b>
<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP</b>					
	<b>Contrato Fijo</b>	<b>Contrato variable</b>	<b>Derechos imagen</b>	<b>Indemnización</b>	<b>Otras retribuciones</b>
Jugadores	1.526.938,62	135.800,00	0,00	132.499,67	40.000,00
Técnicos	215.903,20	70.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Plantilla NO Inscribible LNFP</b>	<b>1.742.841,82</b>	<b>205.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>132.499,67</b>	<b>40.000,00</b>
<b>TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T 21/22</b>	<b>37.760.683,07</b>	<b>3.519.297,88</b>	<b>0,00</b>	<b>1.820.649,41</b>	<b>3.342.404,16</b>
<b>Sueldos y salarios plantilla deportiva Temporada 2021/2022 = 46.443.034,52 euros</b>					





13. INGRESOS Y GASTOS

**GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2022/2023**

Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort. dchos. adquisición (nota 7)	Deterioro/ pérdida
0,00	312.852,55	5.082.033,50	5.088.710,40	14.791.168,14	6.097.435,60
0,00	49.562,71	0,00	205.000,00	0,00	0,00
<b>0,00</b>	<b>362.415,26</b>	<b>5.082.033,50</b>	<b>5.293.710,40</b>	<b>14.791.168,14</b>	<b>6.097.435,60</b>

**GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2022/2023**

Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort. dchos. adquisición (nota 7)	Deterioro/ pérdida
147.000,00	339.708,07	56.000,00	10.815,00	321.250,11	0,00
0,00	48.166,94	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>147.000,00</b>	<b>387.875,01</b>	<b>56.000,00</b>	<b>10.815,00</b>	<b>321.250,11</b>	<b>0,00</b>
<b>147.000,00</b>	<b>750.290,27</b>	<b>5.138.033,50</b>	<b>5.304.525,40</b>	<b>15.112.418,25</b>	<b>6.097.435,60</b>

**GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2021/2022**

Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort. dchos. adquisición (nota 7)	Deterioro/ pérdida
0,00	302.692,61	507.000,00	2.381.789,73	15.338.900,65	0,00
0,00	67.186,56	0,00	150.000,00	0,00	0,00
<b>0,00</b>	<b>369.879,17</b>	<b>507.000,00</b>	<b>2.531.789,73</b>	<b>15.338.900,65</b>	<b>0,00</b>

**GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2021/2022**

Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort. dchos. adquisición (nota 7)	Deterioro/ pérdida
0,00	278.297,11	56.000,00	10.500,00	68.750,00	0,00
0,00	47.134,62	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>0,00</b>	<b>325.431,73</b>	<b>56.000,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>68.750,00</b>	<b>0,00</b>
<b>0,00</b>	<b>695.310,90</b>	<b>563.000,00</b>	<b>2.542.286,73</b>	<b>15.407.650,65</b>	<b>0,00</b>





13. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los gastos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe 30/06/2023	Importe 30/06/2022
Gastos comisión adquisición jugadores (a)	5.304.525,40	2.542.286,73
Gastos por cesión de jugadores	5.338.033,50	666.000,00
<b>Total gastos de adquisición de jugadores</b>	<b>10.642.558,90</b>	<b>3.208.286,73</b>

(a) En los gastos por comisiones de agentes se incluyen 1.398.224,67 euros de gastos varios de adquisición y gastos de formación y solidaridad (433.915,73 euros a 30 de junio de 2022).

### 13.3. PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES

Se facilita la información en la *nota 10.1* de esta memoria consolidada.

### 13.4. CONSUMO DE MERCADERÍAS

El detalle del consumo del grupo se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe 30/06/2023	Importe 30/06/2022
Compra de mercaderías	1.231.338,68	1.079.713,15
Trabajos realizados por otras empresas	115.082,91	103.237,69
Deterioro/Reversión de mercaderías, materias primas y otros	-25.314,86	-77.347,35
<b>Total Aprovisionamientos</b>	<b>1.321.106,73</b>	<b>1.105.603,49</b>

### 13.5. OTRA INFORMACIÓN

#### a. Transacciones efectuadas en moneda extranjera.

En la temporada 2022/2023 se han realizado transacciones en moneda extranjera en concepto de ingresos por importe de 89.785,13 euros (91.904,10 dólares), y en concepto de gastos por importe de 272.757,88 euros (272.711 dólares). Además, se cancela el depósito a plazo por importe de 175.000 dólares. Las diferencias de cambio ascienden a -31.375,99 euros (en la temporada anterior a 17.618,30 euros).

#### b. Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

El detalle de ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente, se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe 30/06/2023	Importe 30/06/2022
Ingresos por alquileres (1)	132.725,54	125.059,86
Ingresos por cesión de jugadores (2)	770.157,62	290.285,62
Ingresos por derechos de formación de jugadores	701.551,85	46.399,93
Ingresos por servicios diversos (3)	723.453,98	145.890,10
<b>Total ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente</b>	<b>2.327.888,99</b>	<b>607.635,51</b>





13. INGRESOS Y GASTOS

(1) El detalle de los ingresos por alquileres se facilita en la **nota 9.2**.

(2) En ingresos por cesión de jugadores se incluye el importe de los beneficios recibidos de la UEFA por cesión de jugadores a sus respectivas selecciones por importe de 29.272,00 euros e ingresos por cesión de jugadores a sus respectivas selecciones para el Mundial de Qatar por importe de 540.885,62 euros (en la temporada anterior por 187.285,62 euros).

(3) El importe de los ingresos por servicios diversos se corresponde, fundamentalmente, con:

a. Ingresos por patrocinios giras internacionales por importe de 206.793,39 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 0,00 euros).

b. Ingresos por promoción de conciertos en el estadio de Abanca Balaídos por importe 200.000 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 0,00 euros).

**c. Número medio de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías.**

El número medio de personas empleadas en la temporada, así como el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se detalla en la siguiente tabla:

Plantilla Media	Temporada 2022/2023		Temporada 2021/2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	46	0	41	0
Otro personal	107	30	95	24
<b>Total plantilla Media</b>	<b>153</b>	<b>30</b>	<b>136</b>	<b>24</b>

Plantilla Cierre	Temporada 2022/2023		Temporada 2021/2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	52	0	36	0
Otro personal	149	31	148	34
<b>Total plantilla Cierre</b>	<b>201</b>	<b>31</b>	<b>184</b>	<b>34</b>

**d. Gastos e ingresos excepcionales.**

El detalle de gastos e ingresos excepcionales se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
Gastos excepcionales (1)	-184.302,04	-29.865,06
Ingresos excepcionales (2)	1.054.274,62	558.686,12
<b>Total otros resultados</b>	<b>869.972,58</b>	<b>528.821,06</b>

(1) Se trata principalmente de gastos excepcionales derivados de la inundación en el Estadio de Abanca Balaídos. No se facilita detalle de los gastos excepcionales de la temporada anterior por corresponderse con gastos poco significativos.

(2) Los ingresos excepcionales se corresponden principalmente con la indemnización de seguros por importe de 777.517,79 euros e indemnizaciones de la FIFA por importe de 114.176,2 euros, así como regularizaciones de saldos. En el ejercicio anterior, se correspondían, fundamentalmente, con indemnizaciones de seguros por importe de 125.765,88 euros, ingreso tras sentencia judicial del importe provisionado a corto plazo por importe de 252.194,17 euros derivado del litigio contra miembros del cuerpo técnico de la temporada 2017/2018 (**nota 14**) y regularización de saldos de temporadas anteriores.





## 13. INGRESOS Y GASTOS

**e. Gastos e ingresos financieros.**

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
Gastos financieros (1)	-779.343,91	-485.219,92
Ingresos financieros (2)	189.857,27	91.494,46
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	-28.741,24
Diferencias de cambio (nota 13.5a)	-31.375,99	17.618,30
<b>Total resultado financiero</b>	<b>-620.862,63</b>	<b>-404.848,40</b>

(1) Los gastos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses del contrato de financiación participativa entre La Liga y los clubes, conocido como Fondos CVC –LaLiga Impulso por importe de 762.431,42 euros, (404.020,41 euros en la temporada anterior),

(2) Los ingresos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses de los préstamos concedidos a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 62.278,46 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 36.664,80 euros) y con intereses de imposiciones bancarias y posiciones activas.

**f. Resultados procedentes de la venta de jugadores.**

El resultado procedente de la venta de jugadores, en la temporada 2022/2023 asciende a 13.700.246,26 euros (en la temporada 2021/2022 ascendía a 16.657.473,48 euros) (nota 7).

**g. Periodificaciones.**

En esta temporada se periodifican, fundamentalmente, gastos relacionados con la celebración del Centenario de la sociedad dominante.

En la temporada no hay ingresos periodificados por abonados debido a que la campaña de abonados ha dado comienzo en el mes de julio de 2023 ( en la temporada anterior por abonados de la temporada 2022/2023 se periodificaron ingresos por importe de 657.865,10 euros), tampoco hay ingresos periodificados por convenios de colaboración (en la temporada anterior por importe de 50.671,53 euros) mientras que los ingresos periodificados (nota 10.2), fundamentalmente, por cuotas de campus ascienden a 216.830,22 euros ( en la temporada anterior por importe de 182.894,71 euros).

**h. Ingresos por indemnizaciones estimadas o recibidas de entidades de seguros por conceptos de gastos de explotación, así como por riesgo de tipo de cambio.**

El importe de los ingresos por indemnizaciones de entidades de seguros, asciende a 777.517,79 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por diferentes siniestros, principalmente derivados de la inundación en el estadio Abanca Balaídos (a 30 de junio de 2022, ascendía a 125.765,88 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por diferentes siniestros y por la pérdida de abonados en la temporada 2019/2020 como consecuencia de la pandemia).





### 13.6. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la **nota 13.1** de esta memoria consolidada, siendo los ingresos más significativos derivados de convenios y contratos suscritos con las Administraciones públicas:

- Los **derechos de retransmisión** en el que se incluyen derechos audiovisuales negociados entre los operadores de televisión y LaLiga por importe de 50.579.716,90 euros y regularización de derechos audiovisuales de temporadas anteriores por importe de -2.726,50 euros, (en la temporada 2021/2022 por importe de 53.160.577,00 euros y se regularizaron derechos de retransmisión de temporadas anteriores por importe 104.633,00 euros), de los derechos audiovisuales de la Copa del Rey por importe de 395.657,11 euros y de primera RFEF en relación con el equipo filial, con la RFEF por importe de 254.563,77 euros (en la temporada anterior por importe de 372.851,00 euros y 234.088,92 euros respectivamente).
- Los **ingresos por publicidad y comercialización** derivados de contratos o convenios suscritos con Administraciones públicas son:
  - o Con fecha 5 de agosto de 2022 la sociedad suscribe un acuerdo con la Axencia de Turismo de Galicia para la promoción de turismo de Galicia en el Trofeo Quinocho por importe de 11.570,25 euros, importe cobrado en su totalidad.
  - o Con fecha 25 de octubre de 2022 la sociedad suscribe un acuerdo con la Axencia de Turismo de Galicia para la promoción del Turismo de Galicia a través de eventos y consiguiente difusión de video promocional por importe de 8.429,75 euros, importe cobrado en su totalidad.
  - o Con fecha 9 de diciembre de 2022, la sociedad suscribe un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego con el objetivo de patrocinar a los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta B. El importe de dicho convenio asciende a 38.603,65 euros, habiéndose cobrado 30.882,93 euros.
  - o Con fecha 26 de enero de 2023 se suscribe un acuerdo con la Axencia de Turismo de Galicia para obras de adecuación de espacios y accesos al Estadio Abanca Balaídos por importe de 40.752,03 euros, pendiente de cobro.

En la temporada 2021/2022:

- o Contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego, de fecha 10 de julio de 2021 con el objetivo principal de patrocinar los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta B. El importe de dicho convenio asciende a 27.798,38 euros.
- o Con fecha 17 de diciembre de 2021, la sociedad suscribe un acuerdo con la Fundación Deporte Galego para la temporada 2021/2022, con el objetivo principal de patrocinar de manera conjunta la promoción nacional e internacional de Galicia, del año Santo Xacobeo 2021/2022 a través del deporte. El importe de dicho convenio asciende a 38.493,99 euros.

### 13.7. APORTACIÓN A LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados se facilita en la siguiente tabla, y coincide con los resultados de cada una de las sociedades del grupo;

SOCIEDAD	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	-13.305.064,72	131.999,82
Afouteza e Corazón, S.L.U.	5.030,05	-15.140,99
Fundación Celta de Vigo	1.731,62	-859.638,03
Galicia Sport 360, S.L.U.	-282.376,18	-31.084,03
<b>Total aportación resultados consolidados</b>	<b>-13.580.679,23</b>	<b>-773.863,23</b>



## 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### a. Provisiones.

El grupo, a 30 de junio de 2023, tiene reconocidas provisiones a largo plazo por importe de 590.919,22 euros derivadas de la liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor en virtud de la sentencia 49/21.

Actualmente, se encuentra admitida a trámite por auto de 1 de marzo de 2023 por la Sala Primera del Tribunal Supremo, pendiente de señalamiento de la fecha de deliberación y fallo (a 30 de junio de 2022 por importe de 590.919,22 euros) (*nota 13.5.d*).

### b. Contingencias.

#### Pasivos Contingentes.

El Órgano de Administración de la sociedad dominante considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance consolidado que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la sociedad dominante al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

#### Activos Contingentes.

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la sociedad dominante derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la sociedad dominante tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la sociedad dominante posee jugadores que provienen de la "cantera" (*nota 3.7*) por lo que no figuran reconocidos en el balance consolidado, y en caso de venta de los mismos se reconocería como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.

## 15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En la *nota 13* de las cuentas anuales de la Fundación Celta de Vigo, a 30 de junio de 2023, se facilita la siguiente información:

- Actividad de la Fundación,
- Recursos económicos totales empleados, así como ingresos obtenidos por la Fundación,
- Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados,
- Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios de la Fundación, y
- Gastos de administración de la misma.



## 16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Ni a 30 de junio de 2023 ni en la temporada 2021/2022 hay garantías comprometidas con terceros.

Los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante consideramos que el inmovilizado intangible deportivo no se encuentra deteriorado.

La sociedad, a 30 de junio de 2023, dispone de riesgos de firma por importe de 197.336,10 euros (a 30 de junio de 2022, el importe de los riesgos de firma ascendía a 236.293,43 euros).

## 17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance consolidado, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se detalla en la siguiente tabla:

Entidad concesionaria	Importe Inicial	Imputación Resultados	Importe Final
<b>Temporada 2022/2023</b>			
Concello de Vigo (1)	11.206.042,59	1.245.115,80	<b>10.272.205,71</b>
Secretaria Xeral para O Deporte	12.499,94	5.000,04	<b>7.499,90</b>
<b>Temporada 2021/2022</b>			
Concello de Vigo (1)	12.139.879,47	1.245.115,80	<b>11.206.042,59</b>
Secretaria Xeral para O Deporte	17.499,98	5.000,04	<b>12.499,94</b>

(1) Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio, suscrito entre el Concello de Vigo y la sociedad dominante, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaídos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia del mismo hasta el 16 de mayo de 2.034.

En el mismo, el Concello de Vigo cede a la sociedad dominante sin contraprestación ninguna, la explotación por sí misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaídos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier competición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la sociedad dominante, corriendo de su cuenta los costes que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la sociedad dominante. Asimismo, corresponde a la sociedad dominante la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos... dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La sociedad dominante tiene derecho a explotar, por sí mismo, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la sociedad dominante.

Cualquier autorización de publicidad que concede la sociedad dominante no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.

El grupo no recibe ni donaciones ni legados.



El Grupo, en la temporada 2022/2023, ha tramitado subvenciones de explotación por importe de 3.560.085,76 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 691.162,92 euros), obteniendo subvenciones de explotación por importe de 746.199,71 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 730.151,80 euros), siendo el detalle:

- 229.984,62 euros de una subvención de la Real Federación Española de Fútbol relativa al programa de cantera con valores (a 30 de junio de 2022, por importe de 352.963,06 euros),
- 216.101,14 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas (a 30 de junio de 2022, por importe de 282.000,03 euros),
- 4.843,95 euros de una subvención de la Xunta de Galicia para el desarrollo de actividades deportivas (en la temporada 2021/2022 por importe de 16.573,75 euros),
- 295.000 euros de una subvención del Concello de Vigo en relación con la financiación del proyecto deportivo de la temporada 2018/2019 de la Fundación. Cobrada el 10 de enero de 2023, tras la sentencia del TSXG N° 0017/2022 por la que se condena al Concello de Vigo a retrotraer las actuaciones del expediente de la subvención por importe de 295.000 euros a favor de la Fundación para el desarrollo del proyecto de subvención al fomento del fútbol base,
- 270,00 euros para entidades deportivas sin ánimo de lucro (en la temporada 2021/2022 por importe de 2.868,22 euros),
- En la temporada 2021/2022, 28.318,18 euros de subvención INEGA (organismo dependiente de la Xunta de Galicia) para energías renovables térmicas (concretamente bomba de calor en la ciudad deportiva Afouteza), y
- En la temporada 2021/2022, 47.428,56 euros de una subvención de la Xunta de Galicia en concepto de ayuda a la recuperación por los efectos del COVID-19,

El grupo ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

## 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el mercado de verano, la sociedad dominante ha incorporado jugadores a través de la adquisición de sus derechos económicos y federativos o de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del Celta B y ha cedido jugadores a otras entidades deportivas derivada de la proyección en cuanto a juego y desempeño de los mismos.

Con fecha 28 de septiembre de 2023, se produce la dimisión del presidente del Consejo de Administración de la sociedad, Don Manuel Carlos Mouriño Atanes. De acuerdo con lo establecido en el artículo 244 del TRLSA, el Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, nombrar a Dña. María de los Ángeles Mouriño Terrazo, Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de la temporada y que dada su importancia suministramos en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



## 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### 19.1. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, CUYOS EFECTOS NO HAYAN SIDO ELIMINADOS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas, no eliminadas en el proceso de consolidación, se corresponden en la temporada 2022/2023 con un préstamo concedido a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 3.165.141,94 euros (*nota 10.1*) (En la temporada 2021/2022 por importe de 2.293.083,46 euros). Los intereses financieros devengados por el mismo ascienden a 62.278,46 euros (36.664,80 euros en la temporada anterior).

Además de las transacciones efectuadas como clientes y proveedores, empresas del grupo mencionadas en el punto 10.1 y 10.2 de esta memoria consolidada.

### 19.2. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El grupo pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa, Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colón), y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Corporativo Ges España, S.A. de C.V.

### 19.3. REMUNERACIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no han recibido percepción alguna por ningún concepto (en la temporada anterior tampoco percibieron retribución alguna por ningún concepto).

El grupo no tiene contratos de personal de alta dirección.

El grupo tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración a lo largo de la temporada, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta de 100.000,00 euros por asegurado. Además, el Grupo tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos, siendo el límite por anualidad del seguro 9.000.000,00 euros (anteriormente el límite del seguro era de 6.000.000,00 euros).

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para esta memoria consolidada.

### 19.4. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley y no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas a ellos en situación de conflicto con el interés de la sociedad dominante o con alguna de las sociedades que conforman el grupo.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales de la sociedad dominante, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.



## 20. OTRA INFORMACIÓN

### 20.1. EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO

El número medio de personas empleadas en la temporada 2022/2023 y el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se facilita en la **nota 13.5.c**.

### 20.2. INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP

Los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante facilitan información sobre los indicadores punto de equilibrio, gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales en la **nota 22.2** de la memoria de las cuentas anuales de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. a 30 de junio de 2023.

### 20.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA TEMPORADA Y PRESUPUESTO DE LA PRÓXIMA TEMPORADA SEGÚN LA NORMATIVA DE LA LNFP

Los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante facilitan la liquidación de presupuesto de la temporada 2022/2023 y el presupuesto de la temporada 2023/2024 según la normativa de la LNFP en la **nota 22.3** de la memoria de las cuentas anuales de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. a 30 de junio de 2023.

### 20.4. VALORES ADMITIDOS A COTIZACIÓN EN UN MERCADO REGULADO EN LA UNIÓN EUROPEA

El grupo no emite valores admitidos a cotización.

### 20.5. REMUNERACIÓN DE LOS AUDITORES

Los presentes Cuentas Anuales Consolidadas serán auditadas por Auren Auditores (auditores de la sociedad dominante) y su remuneración por la auditoría de las cuentas anuales de las distintas sociedades que componen el grupo asciende a 34.075,00 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 32.670,00 euros). Además, la sociedad de auditoría ha facturado honorarios por otros servicios de verificación por importe de 8.320 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 7.865,00 euros). Otras sociedades vinculadas a la sociedad de auditoría no han facturado honorarios por otros servicios.

### 20.6. ACUERDOS DEL GRUPO

No hay acuerdos que no figuren en el balance consolidado o sobre los que no hayamos informado en otras notas de esta memoria consolidada, salvo lo relativo a los acuerdos de cesión (por incorporaciones o bajas) para la temporada 2023/2024 que tienen su reflejo en la siguiente temporada, ya que los jugadores inician su relación contractual en la temporada 2023/2024.



## 21. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La sociedad dominante dispone de las siguientes secciones deportivas: primer equipo (que milita en primera división), Celta B (que milita en primera RFEF), así como Celta C (que milita en tercera división).

Los datos más representativos del Celta B son:

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP que incluye retribución (fija y variable), indemnizaciones, otras retribuciones, primas colectivas, seguridad social, (ingresos)/gastos por cesión, comisiones de agentes, amortización derechos adquisición de jugadores y deterioro/perdidas por traspaso (*nota 15.2.b*),

Gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (Celta B)	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
Retribución fija	1.551.019,89	1.742.841,82
Retribución variable	307.000,00	205.800,00
Indemnización	429.027,02	132.499,67
Otras retribuciones	0,00	40.000,00
Primas colectivas	147.000,00	0,00
Seguridad Social	387.875,01	325.431,73
(Ingresos) / gastos cesión	56.000,00	56.000,00
Comisión agentes	10.815,00	10.500,00
Amortización derechos adquisición	321.250,00	68.750,00
Deterioro / pérdida	0,00	0,00
<b>Total gastos en concepto de plantilla NO Inscribible (Celta B)</b>	<b>3.209.986,92</b>	<b>2.581.823,22</b>

- Gastos de personal no deportivo técnico por importe de 384.408,20 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 280.690,43 euros),
- Otros gastos de explotación por importe de 83.740,70 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 66.025,73 euros).
- Derechos de arbitraje por importe de 61.382,47 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 57.182,73 euros),
- Gastos de desplazamiento por importe de 200.495,05 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 130.490,91 euros).
- Otros gastos (mutualidad, sanciones deportivas, licencias, ...) por importe de 63.540,26 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 19.639,32 euros).
- Ingresos taquilla por importe de 43.639,67 euros (en la temporada 2021/2022 el importe de ingresos taquilla ascendía a 39.258,07 euros).
- Ingresos por retransmisión 254.563,77 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 234.088,92 euros) (*nota 13.6*).
- Ingresos por patrocinio y publicidad por importe de 335.103,65 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 362.792,39 euros),
- Subvenciones de explotación por importe de 234.828,57 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 415.736,64 euros) (*nota 17*),
- Otros ingresos por importe de 63.095,75 euros



De acuerdo con el convenio de filiación suscrito con el Gran Peña (*nota 1.1*), la sociedad se hará cargo durante las 3 temporadas de la totalidad de los gastos del 1º equipo, indistintamente de la categoría en la que esté inscrito. A 30 de junio de 2023 los datos más representativos del Celta C son:

- Gastos por importe de 455.091,28 euros (temporada 2021/2022 por importe de 169.698,28 euros),
- Ingresos de taquilla por importe de 1.849,59 euros (temporada 2021/2022 por importe de 1.021,50 euros).



**LAS CUENTAS ANUALES DEL GRUPO HAN SIDO FORMULADAS POR  
LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE  
LA SOCIEDAD DOMINANTE, EN SESIÓN CELEBRADA AL EFECTO.**



# · INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO ·



**TEMPORADA  
2022 · 2023**

**REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE**

**A 30 DE JUNIO DE 2023**



# INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A 30 DE JUNIO DE 2023

## · ÍNDICE ·

---

<b>1. EVOLUCIÓN DEL GRUPO Y EXPECTATIVAS DE FUTURO</b> .....	<b>PÁG. 76</b>
<b>1.1. PRINCIPALES MAGNITUDES</b> .....	<b>PÁG. 76</b>
<b>1.2. ÁREA INSTITUCIONAL</b> .....	<b>PÁG. 83</b>
<b>1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN</b> .....	<b>PÁG. 83</b>
<b>1.4. EXPECTATIVAS DE FUTURO</b> .....	<b>PÁG. 84</b>
<b>2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE</b> .....	<b>PÁG. 84</b>
<b>3. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b> .....	<b>PÁG. 85</b>
<b>4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b> .....	<b>PÁG. 85</b>
<b>5. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS</b> .....	<b>PÁG. 85</b>
<b>6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b> .....	<b>PÁG. 86</b>
<b>7. VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN</b> .....	<b>PÁG. 86</b>
<b>8. EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO</b> .....	<b>PÁG. 87</b>
<b>9. APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES</b> .....	<b>PÁG. 87</b>
<b>10. PATROCINADORES Y ACREEDORES</b> .....	<b>PÁG. 87</b>

---



## 1. EVOLUCIÓN DEL GRUPO Y EXPECTATIVAS DE FUTURO

### 1.1 . PRINCIPALES MAGNITUDES

La Temporada 2022/2023 es una temporada muy especial, puesto que en el 2º semestre de la temporada que se corresponde con el año 2023, estamos ya celebrando el año de nuestro Centenario con multitud de eventos, activaciones y acciones que tocan todas las áreas del club y que buscan la integración de toda la afición y seguidores celtistas.

A nivel deportivo esto se traduce en un esfuerzo económico por construir un proyecto atractivo, con unas bases y una estrategia nueva en el club, de la mano de un nuevo director de esta área deportiva. En este contexto, la sociedad incrementa el coste de su plantilla deportiva utilizando hasta el máximo permitido del 15% del importe del préstamo de CVC realizando inversiones, contrataciones y modificaciones en su plantilla de jugadores.

A nivel global y macroeconómico, nos encontremos con una situación que ha desembocado en un incremento de los costes generales de las materias primas, transportes, suministros como la electricidad o el petróleo, etc., que han batido récord de subidas y que no es predecible que se reajusten en el corto plazo y se une a esta situación, las reiteradas subidas de tipos de interés. A pesar de este contexto hemos sido capaces de mantener y mejorar la cifra de ingresos previstas y aprobadas en Junta General de Accionistas, aunque sufrimos durante la temporada un importante impago cuya provisión supera el millón de euros y de contener o incluso reducir gastos. A nivel exclusivamente financiero el préstamo CVC y la disposición de fondos devengan el cumplimiento del pago de intereses y devolución de principal que permiten acometer entre otros los gastos señalados. Vemos sin embargo como los ingresos audiovisuales se reducen comparativamente.

Esta temporada también hemos trabajado intensamente en la consolidación de nuestra presencia a nivel internacional como elemento generador de ingresos de cara a ganar presencia en diferentes mercados, en generar contenido digital y en la búsqueda de nuevas oportunidades de patrocinio que incrementen el valor global de la marca y nos permitan crecer en ingresos y continuar la transformación digital, basado en el análisis permanente de la actividad, tanto interna en los procesos de la empresa como externa en la relación con el cliente, tanto B2B como B2C y el área de Retail mejora significativamente su previsión de ingresos con más de 2,3 millones de euros.

Destacar especialmente, que el 13 de diciembre de 2022 la Secretaría Xeral para o Deporte hace público el acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia del 10 de noviembre de 2022 por la que se declara el Interés Autonómico del Proyecto denominado Factoría del Deporte Galego- Galicia Sports 360 promovido por la sociedad.

Proyecto que se constituirá como un complejo de instalaciones de cerca de 300.000 m2 desde el que se van a abordar e impulsar distintas facetas del sistema deportivo. La actuación propuesta trasciende el ámbito municipal y en el proyecto concurre la idea del deporte como una actividad de interés público que ayuda al crecimiento y a la cohesión social, a la igualdad de género, a mejorar el bienestar de los ciudadanos y al desarrollo del conjunto de la Comunidad Autónoma, fortaleciendo el carácter transversal del sistema deportivo gallego.

Si bien, todo este trabajo y esfuerzo no se ha visto recompensado dado que el Grupo ha tenido pérdidas por importe de 13.580.679,23 euros, siendo el detalle del resultado de la temporada:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2022/2023	Importe Temporada 2021/2022
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	-13.305.064,72	131.999,82
Afouteza e Corazón, S.L.U.	5.030,05	-15.140,99
Fundación Celta de Vigo	1.731,62	-859.638,03
Galicia Sport 360, S.L.U.	-282.376,18	-31.084,03
<b>Total aportación resultados consolidados</b>	<b>-13.580.679,23</b>	<b>-773.863,23</b>





Uno de los elementos claves por los que sigue apostando el Consejo de Administración de la sociedad dominante es el mantenimiento de inversiones estratégicas que permitan al Grupo para el futuro garantizando su sostenibilidad en el tiempo. Este hecho se manifiesta claramente en las cifras de **inversión acumulada** para las últimas **5 temporadas** en general (que superan los **142 millones de euros**, con cifras de resultados acumuladas para el mismo periodo de casi 8 millones de euros).

En particular en la temporada 2022/2023 la cifra de inversiones supera los 42 millones de euros. Estas inversiones se han focalizado en tres ámbitos:

- **Jugadores** por importe de 40.735.741 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 11.775.000 euros),
- **Ciudad Deportiva Afouteza**, con unas instalaciones que constan de dos campos de entrenamiento dobles, edificio de usos múltiples y aparcamiento, integradas con el paisaje, siendo la inversión total realizada, hasta 30 de junio de 2023 de 13.220.255,01 euros (hasta 30 de junio de 2022 de 13.039.228,16 euros),
- **Proyecto “Factoría del Deporte Gallego- Galicia Sports 360”**, mencionado anteriormente y que se encuentra en fase de redacción del proyecto y dirección de obra, estimándose el comienzo de la obra civil en breve, siendo la inversión total realizada, hasta 30 de junio de 2023 de 772.758,70 euros.
- **Continuidad del proyecto de digitalización y Big Data** del Grupo, incorporando nuevas herramientas que liberen el tiempo de las personas para realizar tareas que aporten valor y dotar de herramientas que permitan un mejor análisis y aprendizaje de la relación que tiene el cliente con el Grupo y crear “patrones” que ayuden en la mejora del servicio o ser proactivos en la cobertura de necesidades futuras que tendrán los clientes.

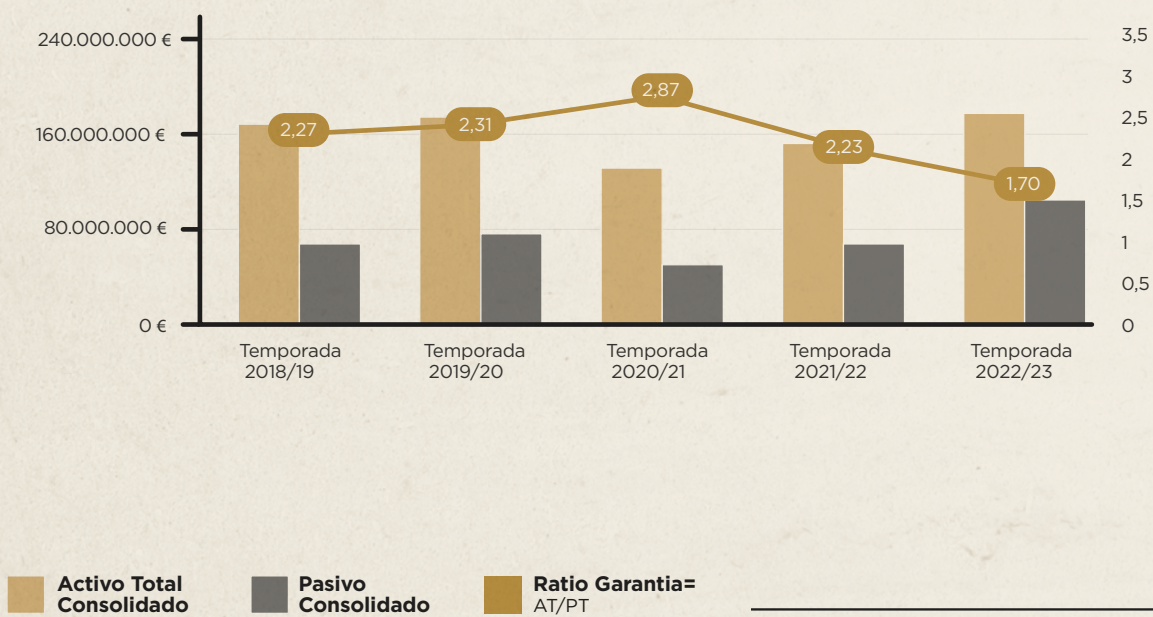
El otro elemento clave en la gestión del Consejo de Administración es su orientación y foco en la transparencia y profesionalidad. Prueba de ello son todas las certificaciones de ISO 9001 en el Área Corporativa de todas las sociedades del Grupo, así como en el Área de Seguridad e Instalaciones, junto con la certificación Compliance.

La sociedad también se focaliza en todas las cuestiones de RSC, y su modelo de gestión ESG siendo a criterio de LaLiga, **Líder indiscutible** en sostenibilidad. Siendo su modelo un éxito a seguir. Dado que RCCelta es el primer club de LaLiga que ha implantado un SGA y una certificación BREEAM Es Urbanismo.

A nivel financiero, el Grupo mantiene **ratio de garantía o solvencia total** que nos muestra la capacidad que tiene el Grupo en su conjunto para responder a todas las obligaciones contraídas, para ello comparamos el activo consolidado con valor de realización frente a todos los pasivos consolidados, con independencia del vencimiento. Indicando así la seguridad de cobro que ofrece el Grupo a sus acreedores, considerándose adecuado cuando se sitúa entre 1,5 y 2,5. Cuanto mayor es el valor de la ratio mayor garantía ofrece el grupo en relación con el pago de todas las deudas contraídas.



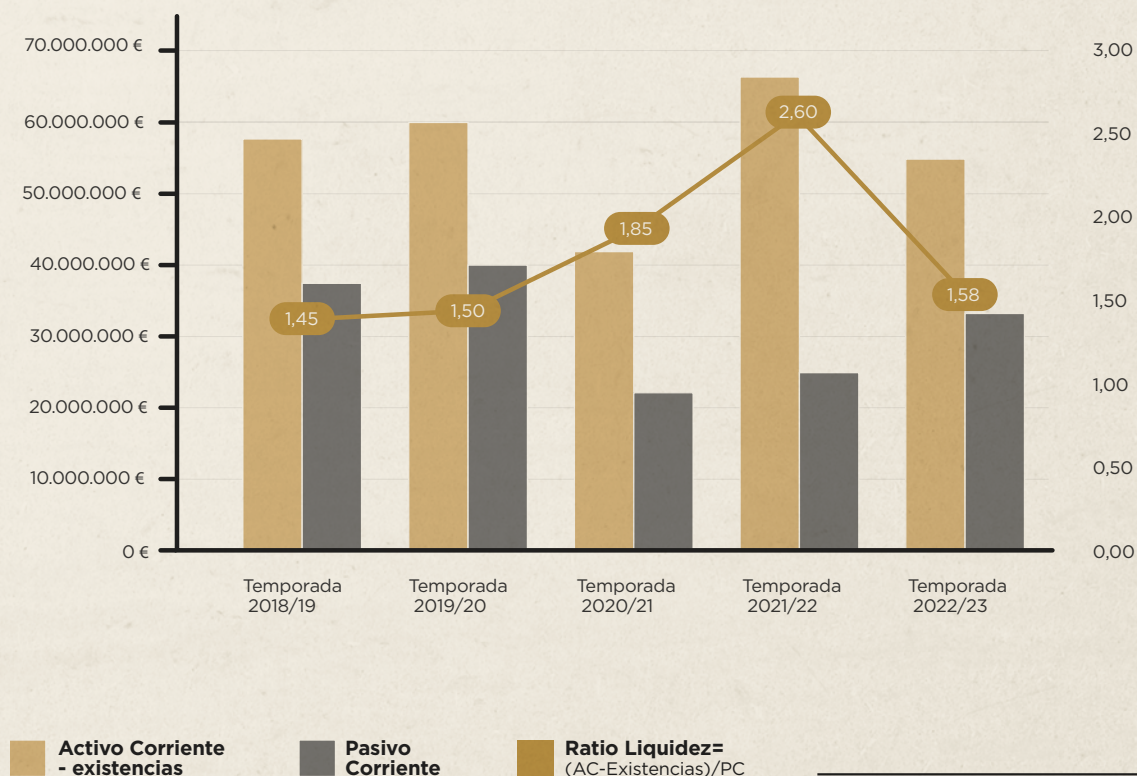
## RATIO GARANTIA O SOLVENCIA TOTAL





## RATIO LIQUIDEZ

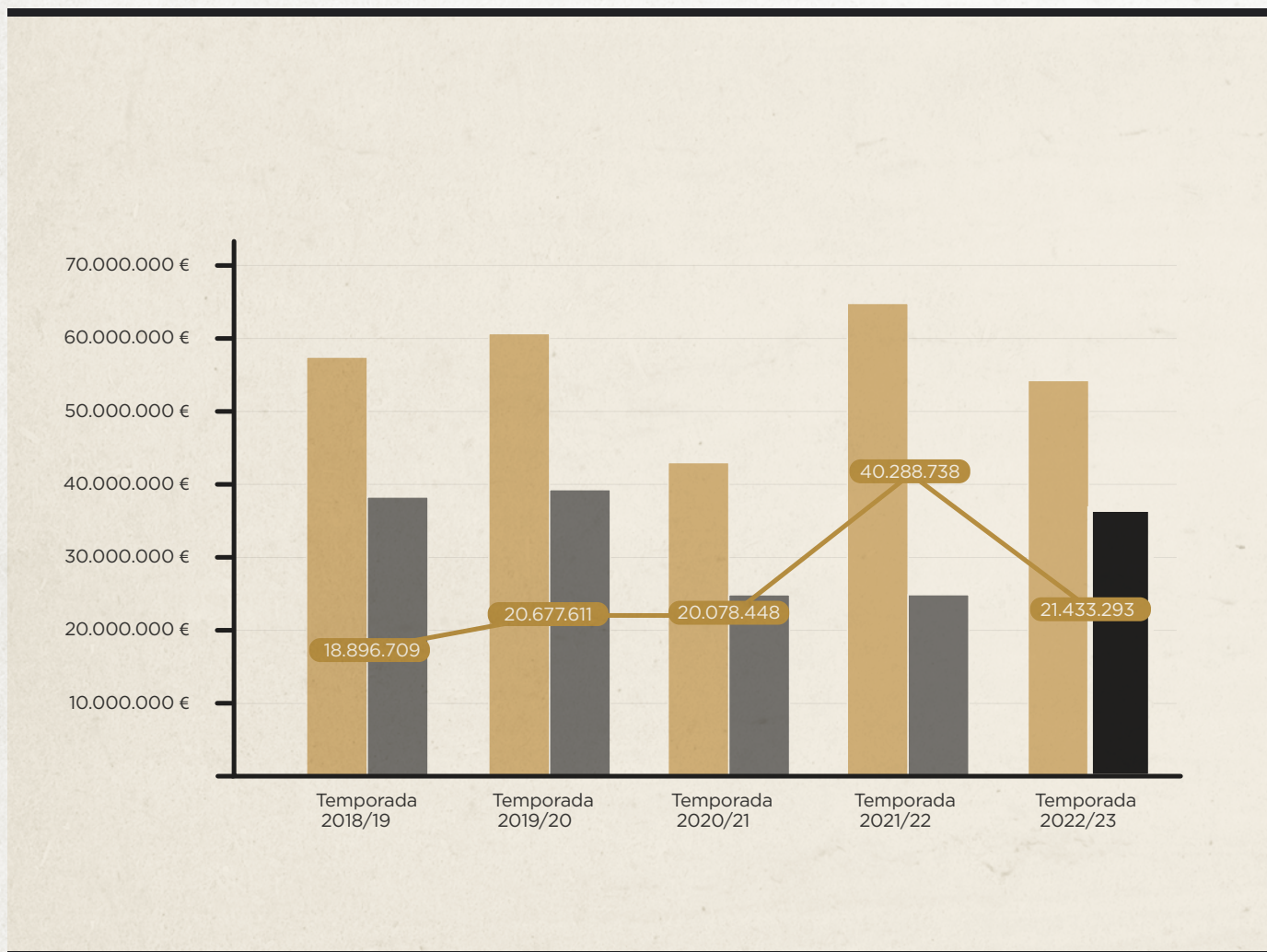
Por lo que la **ratio de liquidez** muestra la capacidad del Grupo para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos consolidados a corto plazo. A mayor resultado consolidado positivo mayor solvencia y mayor capacidad de pago tendrá el Grupo constituyéndose, así como una garantía monetaria a corto plazo para el Grupo. Al ser la ratio del Grupo superior a 1 supone que el activo consolidado corriente es mayor que el pasivo consolidado corriente, lo cual es señal de salud financiera.





## FONDO DE MANIOBRA CONSOLIDADO

La consecuencia fundamental de que este activo corriente sea mayor que el pasivo corriente es la existencia de un fondo de maniobra positivo. En la temporada 2022/2023 el Grupo alcanza un **fondo de maniobra** superior a 21 millones, disminuyendo con respecto a la temporada anterior que ascendía a 40 millones. Aun así, el fondo de maniobra positivo supone una garantía de estabilidad.



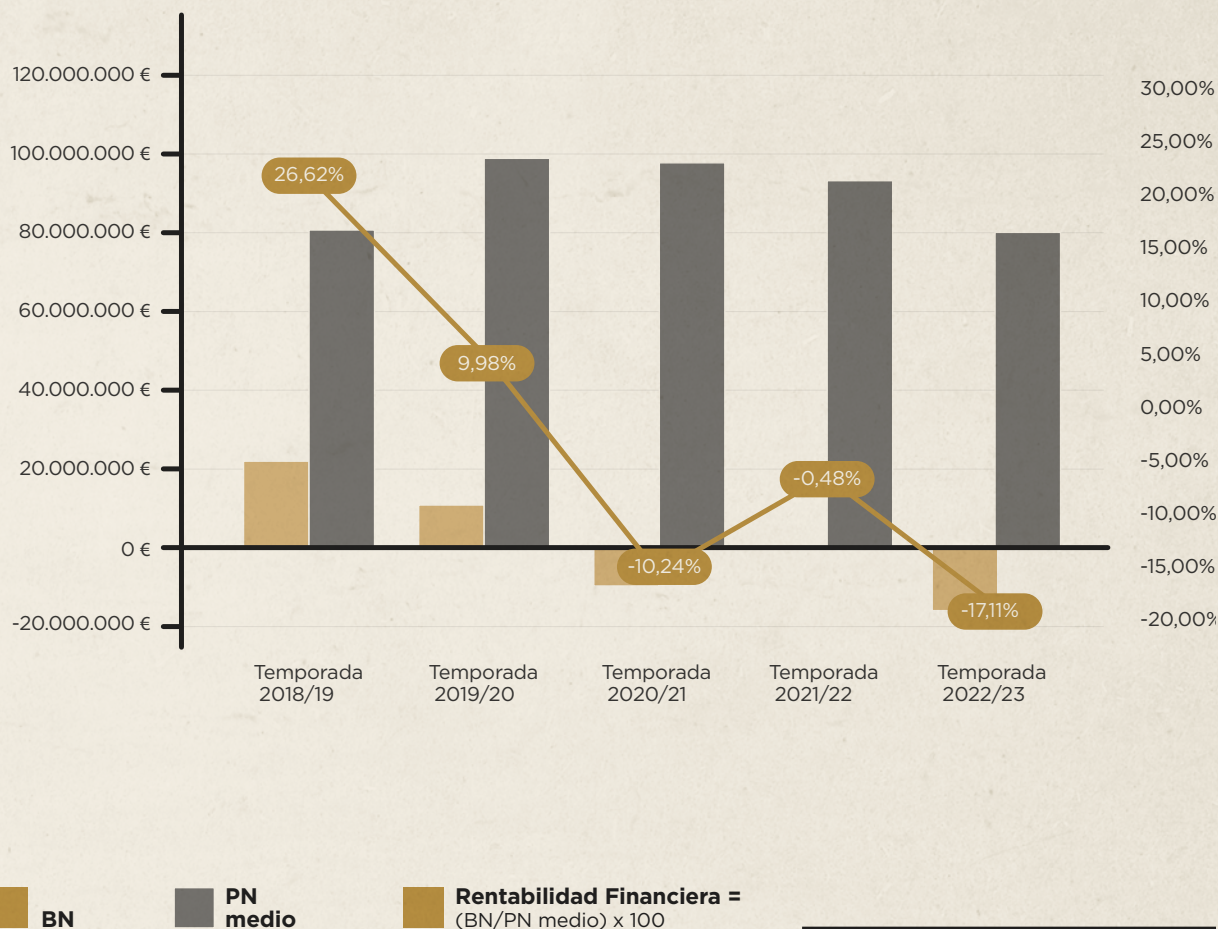
Mostrando garantía ante terceros ajenos al Grupo sobre la capacidad del mismo de atender sus compromisos en el corto plazo sin que se produzcan, en principio, tensiones de tesorería.

La ausencia en la distribución de dividendos por parte de la sociedad dominante implica que el Grupo se encuentre patrimonializado, ascendiendo el **patrimonio neto consolidado** a 72.103.500,90 euros (con un activo consolidado de 174.646.100,04 euros) sin embargo el mismo se ha visto disminuido respecto a la temporada anterior (ascendía a 86.623.017,05 euros) debido a las pérdidas de la temporada.

Si comparamos la evolución de la **rentabilidad financiera** del Grupo, la ratio es negativa en aquellas temporadas en las que el Grupo ha tenido pérdidas.



## RENTABILIDAD FINANCIERA



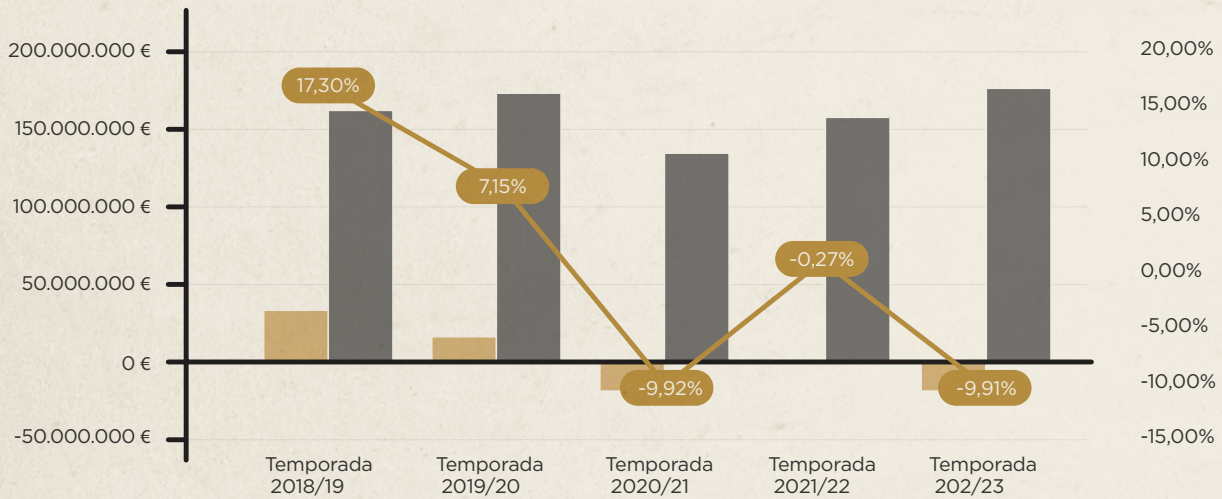
Lo mismo ocurre con la ratio de **rentabilidad económica**, que hace una comparación entre el beneficio obtenido por las actividades realizadas por el Grupo antes de intereses e impuestos y el importe del activo total. La rentabilidad económica mide el grado de eficiencia del Grupo en el uso de sus recursos económicos o activos para la obtención de beneficios.

Es evidente que cuanto más elevada sea la ratio mejor, ya que indicara una mayor “productividad” de los activos y una mayor eficiencia del Grupo, mientras que una ratio reducida puede ser indicativa de un exceso de inversiones (activos) y de otras casusas y, por tanto, de una menor “productividad”. En aquellas temporadas en las que el Grupo ha tenido pérdidas, la rentabilidad económica es negativa.



## RENTABILIDAD ECONÓMICA

### Rentabilidad económica



BAI
  Activo Total
  Rentabilidad Económica =  $(\text{BAII} / \text{Activo Total}) \times 100$





## 1.2. ÁREA INSTITUCIONAL

La aprobación inicial del Proyecto de Interés Autonómico (PIA) de **Galicia Sports 360-Factoria del Deporte Gallego**, es el primer paso a obtener la aprobación definitiva para empezar a acometer las obras de un proyecto que supone:

- Creación del Hub del Deporte Gallego buscando hacer crecer nuestro deporte, dotándolo de innovación e introducirlo de lleno en la transformación tecnológica y digital en el que la sociedad está inmersa, para ello se creará la Universidad del Deporte, el Ciclo Superior de Formación Profesional, el Primer Centro Tecnológico de Innovación en el Deporte.
- Convertir Galicia en un referente del turismo deportivo y de restauración como complemento al turismo de las Rias Baixas o del Xacobeo. Será un escaparate internacional para diferentes stages y sede de eventos deportivos de carácter nacional o internacional que pongan a Galicia como referente mundial del turismo deportivo.
- Apuesta por la salud y con el Centro de Alto Rendimiento pretende colocar el turismo de salud-deportivo en un lugar de referencia a nivel mundial. Las guías principales para este sector son la investigación y el trabajo en salud preventiva y en la mejora de la calidad de vida.
- El deporte es cada vez más entendido como una industria dentro de una mayor, la del ocio. Y es en esa industria en la que debemos ser competitivos, crecer y acercar al deporte gallego nuestra experiencia e instalaciones.
- Interés general por la formación de los más jóvenes. Un compromiso concreto en acercar a la sociedad modelos de éxito como Denominación de Origen RCCelta, a través de la Ciudad Deportiva Afouteza y Residencia.

En definitiva, las bases del proyecto son la generación de empleo, el fomento de la investigación, la cultura y el ocio, para un futuro sostenible.

El Consejo Superior de Deportes, ha concedido a la sociedad dominante la **Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo**, máxima distinción que otorga el deporte en España, que valora los méritos y circunstancias que concurren en los historiales deportivos y profesionales de las personas y entidades, a sus éxitos deportivos o a su aportación al desarrollo del deporte español.

En agosto de 2023 la sociedad dominante cumple 100 años, motivo por el que estamos celebrando el **Centenario**, con diversos eventos como el momento mágico para el celtismo de la presentación del himno del Centenario, el evento más significativo con el recibimiento en el Vaticano de una delegación de la sociedad, ....

## 1.3 . OBJETIVOS DE GESTIÓN

El Grupo tiene como objetivo de gestión la excelencia, tanto deportiva como empresarial, intentando optimizar al máximo la gestión mediante la eficacia y la eficiencia de todas las actuaciones que se llevan a cabo, mediante los puntos fuertes de su negocio, que son:

1. **Calidad**, mediante la implementación de diferentes sistemas de calidad bajo el estándar UNE EN ISO 9001:2015 certificados por la entidad de acreditación AENOR, en la orientación a la clientela, a la gestión de procesos, a la mejora continua (en el departamento de seguridad e instalaciones y en el área corporativa).
2. Transparencia, mediante la **responsabilidad social y ética empresarial** en el mundo de los negocios, por lo que se formula voluntariamente el Estado de Información No Financiero del Grupo RCCelta cada temporada, valoración **INFUT del 100%** en el ranking del **Índice de Transparencia de los clubes de fútbol** desarrollado por Transparency International España e implementación del **sistema de gestión de Compliance Penal bajo el estándar UNE 19601:2017**.
3. **Sostenibilidad**, mediante la **optimización de la gestión de recursos y residuos** lo que diferencia al Grupo de la competencia y refuerza de manera positiva la imagen ante la sociedad en general. El Grupo integra el medio ambiente en



la gestión global del mismo, siendo la sociedad dominante el primer club de LaLiga en implantar un **sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015**

Esta optimización en la gestión de recursos y residuos se ve reforzada también con la obtención del **Indicador Ardan Empresa Circular 2020; 2021 y 2022**, por la implementación de una estrategia de economía circular.

En la temporada 2022/2023 se ha logrado la **certificación BREEAM ES Urbanismo 2020** para el proyecto Galicia Sports 360- Factoría del Deporte Gallego, como construcción sostenible que reduce el impacto ambiental y ahorra costes energéticos, siendo el primer club de LaLiga en implantar este tipo de certificación.

4. **Social (Cercanía)**, mediante la implicación en la vida de la comunidad no solo a través del mundo del fútbol, sino de la labor social. Se han implementado **buenas prácticas en la gestión de los riesgos derivados del COVID-19 bajo el estándar Protocolo frente al COVID-19**, generando confianza entre todos los colectivos (clientes, trabajadores y público en general), disponemos de un Comité de Igualdad y somos el primer club de LaLiga en implantar la accesibilidad web.

Todo ello hace que nos concedan, entre otros, los siguientes reconocimientos:

- **Certificado de Excelencia en gestión empresarial Informa-el Economista en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.**
- **Indicador Ardan Empresa Bien Gestionada 2022.**
- **En la III edición del Atlas Gallego de la Empresa Comprometida, valorando buen gobierno (valoración máxima); medioambiente; entorno y personas.**
- **Ranking Ardan de Empresas Inteligentes de Galicia 2022.**

#### 1.4 . EXPECTATIVAS DE FUTURO

Las expectativas de futuro en el Centenario del Grupo son seguir creciendo y realizando inversiones rentables aplicando criterios de sostenibilidad y responsabilidad, midiendo y gestionando riesgos y oportunidades para un éxito de reputación constatada y sólida.

## 2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el mercado de verano, la sociedad dominante ha incorporado jugadores a través de la adquisición de sus derechos económicos y federativos o de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del Celta B y ha cedido jugadores a otras entidades deportivas derivada de la proyección en cuanto a juego y desempeño de los mismos.

Con fecha 28 de septiembre de 2023, se produce la dimisión del presidente del Consejo de Administración de la sociedad, Don Manuel Carlos Mouriño Atanes. De acuerdo con lo establecido en el artículo 244 del TRLSA, el Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, nombrar a Dña. María de los Ángeles Mouriño Terrazo, Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

A la fecha de formulación de este informe de gestión consolidado no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales consolidadas y en el Informe de Gestión Consolidado.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de la temporada y que dada su importancia suministramos en este Informe de Gestión Consolidado.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de este Informe de Gestión Consolidado que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



### 3. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad del Grupo no existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

El Grupo trabaja orientado a la creación de valor y para ello cuenta como pilar fundamental con la protección del medio ambiente optimizando la gestión de recursos y residuos y la adecuada gestión de las expectativas de los grupos de interés en esta materia, por ello ha implantado un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015, tal y como se menciona en la **nota 1.3** de este informe de gestión.

La aportación del Grupo a la sostenibilidad se caracteriza por el desarrollo de medidas totalmente vinculadas, en el día a día de la actividad y que contribuyen, a una gestión eficiente de los recursos, motivo por el que de cara al desarrollo del Proyecto Factoría del Deporte Gallego- Galicia Sports 360 se ha certificado la sostenibilidad del proyecto de urbanización, tal y como mencionamos en el punto 1.3 de este informe de gestión. La aplicación de la metodología BREEAM ES Urbanismo posibilita un urbanismo sostenible con lo que repercute en beneficios económicos, sociales y ambientales.

### 4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Proyecto de mejora en la experiencia tecnológica de usuario: tras varias temporadas centradas en la captación del dato e incorporación de herramientas de medición y control de los mismos, y una vez reforzada dicha área, en esta última temporada se ha incorporado una variante nueva que es la mejora de la experiencia la clientela.

- o Del análisis de los datos, se desprende que es necesario incorporar procesos digitales que faciliten la relación del día a día de nuestra clientela/afición. Uno de los pilares ha sido la puesta en marcha de un sistema de automatización de la comunicación con nuestros contactos, basado en el comportamiento de los mismos y el perfil de consumidor que representa.
- o En función de la vinculación que tenga con las diferentes vías de negocio, las personas compradoras reciben información específica y personalizada. Además, centralizamos en su perfil virtual, la trazabilidad de sus transacciones.
- o La mejora del sistema de comercio electrónico y el trabajo de consultoría para el cambio del proceso de gestión de tiendas y pedidos, así como la incorporación de nuevos sistemas de cobro en tiendas, nos han ayudado a ser más eficientes en esta primera fase y agilizar los procesos reduciendo los tiempos de espera.
- o Mención adicional requiere el nuevo sistema de gestión de las personas abonadas, proceso iniciado en la temporada anterior pero que, durante esta, nos ha permitido tener listo un nuevo sistema de gestión de renovaciones, altas y cambios de asiento íntegramente digital, además de servir de base para nuevas funcionalidades relacionadas con el Ticketing para los encuentros de los diferentes equipos.
- o Dentro del área Internacional, resaltar el trabajo de estandarizar y unificar la imagen que se proyecta de cara al exterior via Academy y Campus, creando una nueva plataforma web y los diferentes "microsites" de los puntos formativos de cada país. Se ha conseguido dicha uniformidad y mejorar la imagen de marca, además de captar los datos de usuarios en los diferentes países.

### 5. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

La sociedad dominante no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.



## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión del riesgo está controlada por el grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante.

- **Impacto futuro del estallido de la guerra en Ucrania:** A fecha de formulación del informe de gestión consolidado, como el resto de la sociedad en general, el Consejo de Administración de la sociedad dominante desconoce la evolución futura sobre estas cuestiones y el impacto que tendrá en el mismo. El Grupo evaluará durante la temporada 2023/2024 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera.
- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.

- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El grupo hizo frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas, en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos. El grupo cobra:

- o Los abonos en el momento de su emisión,
- o Los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
- o La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo,
- o Cuotas de miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia el resto de miembros, de cuotas campus, así como de los convenios de colaboración.
- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo del grupo. El grupo aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados.

## 7. VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN

El grupo no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.





## 8. EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO

El número medio de personas empleadas en la temporada y el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se detalla en la siguiente tabla:

Plantilla Media	TEMPORADA 2022/2023		TEMPORADA 2021/2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	46	0	41	0
Otro personal	107	30	95	24
<b>Total plantilla media</b>	<b>153</b>	<b>30</b>	<b>136</b>	<b>24</b>

Plantilla Cierre	TEMPORADA 2022/2023		TEMPORADA 2021/2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	52	0	36	0
Otro personal	149	31	148	34
<b>Total plantilla cierre</b>	<b>201</b>	<b>31</b>	<b>184</b>	<b>34</b>

## 9. APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra dicha información en cada uno de los informes de gestión de las sociedades que conforman el perímetro de la consolidación.

## 10. PATROCINADORES Y ACREEDORES

Los patrocinadores del Grupo se facilitan en la página web.

En cuanto a los acreedores, sin tener en consideración la adquisición de jugadores (entidades deportivas y agencias de intermediación), la relación de los cinco proveedores/acreedores más relevantes del Grupo son:

ADIDAS ESPAÑA, S.A.

RFEF

LALIGA

VIAJES EL CORTE INGLÉS

ROYALVERD SERVICE, S.L.U.



**EL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO HA SIDO FORMULADO POR  
LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE,  
EN SESIÓN CELEBRADA AL EFECTO.**

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE  
A 30 DE JUNIO DE 2023**





**RC CELTA**  
1923-CENTENARIO-2023



· **INFORME AUDITORÍA EXTERNA** ·

**TEMPORADA  
2022 · 2023**

**REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.**

**A 30 DE JUNIO DE 2023**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. y sus sociedades dependientes que comprenden el balance al 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Memoer of



## Valoración de los derechos de adquisición de jugadores

**Descripción** El Grupo mantiene en el epígrafe A) 1.1 *Derechos de adquisición de jugadores*, 50.933.166,76 euros a 30 de junio de 2023, neto de amortizaciones y deterioros. Estos derechos se amortizan linealmente en función de la duración de los contratos de adquisición. El Grupo tiene establecidos procedimientos que le permiten evaluar en todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de estos derechos, así como la evaluación periódica de un posible deterioro de dichos activos, verificando que su valor de mercado es superior a su valor neto contable.

La valoración de los derechos de adquisición de jugadores tiene un impacto significativo en la valoración del total activo del Grupo y en el gasto por amortización de la cuenta de resultados consolidada.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el valor correspondiente a *Derechos de adquisición de jugadores* es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

**Nuestra respuesta** En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por el Grupo para la valoración de los derechos de adquisición de jugadores.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo con relación al precio de adquisición.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo con relación a la amortización practicada en el ejercicio.
- Hemos comprobado el valor de mercado de los derechos de adquisición de jugadores.
- Hemos comprobado que en las notas 3.7 y 7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

---

## Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes con la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Member of



---

### **Responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la sociedad dominante tienen intención de liquidar el grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida al error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la sociedad dominante.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material, relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacente de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.  
Inscrita en el ROAC Nº S2347  
Concepción Vilaboa Martínez  
Inscrita en el ROAC Nº 15.935  
31 de octubre de 2023

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, S.L.

2023 Núm. 04/23/01904

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

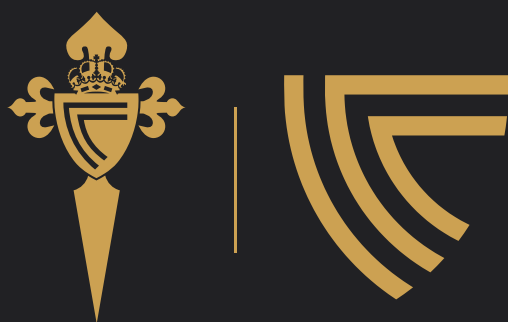












**1923-2023**  
**100 AÑOS DE AFUTEZA Y CORAZÓN**